

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

SALTA, 07 NOV 2013

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

VISTO el Decreto N° 694/13 mediante el cual se aprueba la Estructura Curricular de la especialidad: Confeccionista de Indumentaria, para la Escuela de Educación Técnica N° 3.110 de la localidad de Metán, departamento del mismo nombre; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° de la mencionada norma, faculta al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a realizar las adecuaciones que demande la implementación de la Caja Curricular Aprobada;

Que la Estructura Curricular de la Educación Técnico Profesional especialidad Confeccionista de Indumentaria, aprobada por el Decreto 694/13 esta conformada por un Ciclo Básico de 2 (dos) años de duración y un Ciclo Superior de 4 (cuatro) años de duración;

Que la implementación de la especialidad mencionada se realizará de forma gradual y progresiva a partir del periodo lectivo 2.013;

Que los lineamientos curriculares se elaboraron en base a la Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, ley de Educación de la Provincia N° 7.546 y Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 47/08 y 84/09;

Que los lineamientos de la especialidad, fueron elaboradas en Comisión Ad Hoc, conformada por docentes de la institución y supervisados por el equipo técnico de la Dirección General de Educación Técnico Profesional y la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Por ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los "Lineamientos y Criterios para la Organización e Implementación de la Estructura Curricular" de la Educación Técnico Profesional Correspondiente a la Educación Secundaria de la Provincia de Salta, para la especialidad: Confeccionista de Indumentaria, que se implementa en la **ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3.110** de la localidad de Metán, departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, los que como Anexo forman parte de la presente.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4837

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120102-77.406/13.-**

ARTÍCULO 2º.- Aplicar en la currícula de la Escuela de Educación Técnica Nº 3.110, los contenidos pedagógicos de la Formación General de la Educación Secundaria Obligatoria; los que acompañaran a los Lineamientos mencionados en el artículo 1º, que determinan los contenidos de la Formación Científico Tecnológica y Técnica específica de la especialidad aprobada para la institución.

ARTÍCULO 3º.- Facultar a la Secretaría De Gestión Educativa y a la Subsecretaría de Planeamiento Educativo a realizar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la especialidad Confeccionista de Indumentaria.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dño Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N° **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

ANEXO

**PROPUESTA DE LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA
ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE LA CAJA CURRICULAR DE
TECNICO CONFECCIONISTA DE INDUMENTARIAS**





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N° **4837**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-**

Técnico Confeccionista de Indumentaria

1. Acerca de la organización institucional de la Escuela Técnica

La Educación Técnico Profesional, como una de las modalidades del Sistema Educativo Nacional, constituye una de las opciones organizativas y curriculares de la educación común que procura dar respuesta a requerimientos específicos de formación, sustentada en la construcción de saberes teóricos – prácticos en el marco de una dinámica interrelacional establecida entre lo propedéutico, el mundo laboral y la formación ciudadana, apuntando fundamentalmente a una formación integral; es desde esta perspectiva que la escuela de educación técnica propende a introducir a los estudiantes en un recorrido de profesionalización a partir del acceso a una base de conocimientos y de habilidades profesionales que les permita su inserción en áreas ocupacionales cuya complejidad exige haber adquirido una formación general, una cultura científico tecnológica de base a la par de una formación técnica específica de carácter profesional, así como continuar aprendiendo durante toda su vida.

1.1. Organización de Ciclos Formativos

Las escuelas de educación técnica presentan una organización en dos ciclos formativos:

- Ciclo Básico de dos años de duración;
- Ciclo Superior de cuatro años de duración

Que responden al reconocimiento de los distintos niveles de complejidad de su propuesta, así como de las distintas edades de los alumnos. Cada ciclo plantea, por tanto, sus propios propósitos de esta manera el ciclo formativo se presenta con entidad propia.

El Ciclo Básico de la escuela técnica contempla, sumando a una sólida formación general y científico tecnológica, el desarrollo de una formación que tenga el mayor acercamiento posible a situaciones en entornos reales de trabajo, ya que en las mismas se logra configurar una trama de relaciones tanto socio-históricas y culturales como aquellas de orden económico productivas.

En relación al Ciclo Superior se realiza un tratamiento curricular relevando la formación técnica específica y las prácticas profesionalizantes en sus distintos formatos de aplicación.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N° **4837**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-**

1.2. Ingreso de los estudiantes

Considerando las facultades que otorga la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en relación al ingreso de estudiantes a las escuelas de educación técnica, y siguiendo los niveles de concreción en la toma de decisiones, la jurisdicción definió la ubicación del séptimo año de escolaridad en el tramo de culminación del nivel de educación primaria. Por lo tanto, los estudiantes ingresantes a la modalidad de educación técnica para ser considerados como tal, deberán haber cumplido con este tramo.

1.3. Movilidad de los estudiantes

Atendiendo a la cuestión de movilidad de los estudiantes, se contemplará lo expresado en la Resolución del C.F.E. N° 102 /10 ([Consejo Federal de Educación) referente a las pautas federales para dicha movilidad en la educación obligatoria. En todos los casos que contemple dicha resolución, la jurisdicción logrará garantizar que los establecimientos educativos receptores brinden los espacios, estrategias y tiempos suficientes para la adquisición de los saberes mínimos propios de la modalidad que estuvo cursando el estudiante, y según la especialidad a la que se incorpora.

1.4. Titulación

El título otorgado por la escuela de educación técnica acredita la formación técnico-profesional, el cumplimiento del recorrido de una trayectoria formativa de la educación secundaria de esta modalidad, enmarcado legalmente en la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058.

La trayectoria formativa involucra cuatro campos de formación diferenciados: el campo de la Formación Ética, Ciudadana y Humanística General, el de Formación Científico – Tecnológica, el de la Formación Técnica Específica y las Prácticas Profesionalizantes, el recorrido por los mismos permitirá a los estudiantes adquirir las competencias necesarias para concretar una formación de Técnico Confeccionista de Indumentarias, que posibilite la prosecución de estudios superiores o la inserción en el mundo del trabajo.

De esta manera las escuelas técnicas tienen la capacidad de emitir título técnico que acredita tanto la formación técnico profesional como el cumplimiento del nivel de Educación



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N° 4837

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

secundaria; habilitar para la matriculación para el ejercicio profesional cuando así lo requieran leyes y reglamentos de las distintas jurisdicciones.

1.5. Jornada escolar

Las escuelas técnicas en términos de organización escolar deben adoptar según la Resolución 47/ 08 del Consejo Federal de Educación, una jornada escolar extendida que implica, en promedio y considerando todo el trayecto formativo, un mínimo de 30 horas reloj semanales y un máximo de 7 horas reloj diarias, de las cuales se deberá garantizar que al menos un tercio del total de las horas reloj semanales se dediquen al desarrollo de prácticas de distinta índole.

2. Acerca de la especialidad.

2.1. Fundamentación de la especialidad

Consideraciones históricas:

La actual Escuela de Educación Técnica fue creada en el año 1947 como escuela de Manualidades de la Provincia, filial Metán, y tuvieron desde sus comienzos la principal característica de albergar bajo un mismo techo varias especialidades.

Algunas de las cuales existen en la actualidad, ejemplos de éstas son: Corte y Confección, Tejido a mano y a máquina y Bordado.

En el año 1987, se implementa el Magisterio de Actividades Prácticas, transformándose con la implementación de la Ley Federal de Educación N° 24.195 en la modalidad de Producción de Bienes y Servicios, con un plan de estudio cuya duración fue de cinco años.

En la actualidad, y en el marco de la Ley de Educación Nacional y la Ley de Educación Técnico Profesional, se realiza la propuesta de un plan de estudio con dos años de ciclo básico y cuatro de ciclo superior, con la titulación de Técnico Confeccionista de Indumentaria. El *Técnico Confeccionista de Indumentaria* demuestra capacidades para: a) la organización y gestión de los procesos de producción; b) preparación de las máquinas, materiales y herramientas que intervienen en dicho proceso productivo; c) realización de patrones industrializados; d) ejecución



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION Nº **4837**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120102-77.406/13.-**

de operaciones de tendido-tizado, corte, ensamble, cosido, armado y acabado de prendas y artículos textiles; e) mantenimiento de máquinas y equipos para la confección.

Este técnico tiene además la capacidad para dirigir y operar en forma integral y autónoma desde un sentido de polivalencia, los procesos de producción en pequeña o mediana envergadura. Demuestra aptitudes para tomar decisiones en situaciones complejas, y de buscar la solución a problemas surgidos durante el proceso productivo.

Posee versatilidad en determinadas situaciones a la hora de recurrir a otras opciones que tiendan a mejorar la calidad de la producción.

De esta manera la escuela se prepara para afrontar los nuevos desafíos respondiendo a las nuevas exigencias que impone una sociedad regida por el avance tecnológico, desde brindar una formación integral, polivalente y con las posibilidades de adecuación a los permanentes cambios e innovaciones que se vienen produciendo en estos tiempos que corren.

Acerca de la oferta educativa.

- Respondiendo al mandato fundacional de la escuela, y considerando los fundamentos que sustentan al Proyecto Educativo Institucional, y experimentando las innovaciones tecnológicas desde la adquisición de máquinas y herramientas a través del Plan de Mejora propiciado por el I.N.E.T. (Instituto Nacional de Educación Tecnológica), la institución da respuesta a las demandas de la sociedad actual desde una oferta educativa que atiende a los requerimientos que tienen que ver con la formación de estudiantes basada en competencias que vayan más allá del dominio de saberes específicos en relación a la confección de indumentaria, esto es un perfil de egresado que posea flexibilidad de pensamiento, capacidad de establecer relaciones sociales, dominio de los procesos de lectura y escritura, capacidad de realizar operaciones numéricas, capacidad de crear, capacidad de trabajar en equipo y capacidad de aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser. *lo que va a redundar en beneficio para el estudiante, permitiéndole la posibilidad de poder optar por seguir estudios superiores, o lograr una mejor inserción en el mundo laboral.*



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N°

4837

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-**

Para el logro de lo anteriormente expuesto, la escuela releva la importancia de:

- Una didáctica que propugna:
 - la resolución de situaciones problemáticas;
 - la enseñanza de la comprensión,
 - el trabajo con producciones escritas;
 - la práctica de la reflexión meta cognitiva.

- La utilización de recursos que:
 - contribuyan a la adquisición de saberes significativos;
 - promuevan la autonomía de los alumnos;
 - diversifiquen las tareas;
 - brinden la oportunidad de confrontar a partir de los errores.

- Una proyección social que:
 - concretiza una escuela abierta a la comunidad;
 - brinda un oportunidad de interrelación con otras organizaciones de diversos ámbitos (salud, seguridad, gobierno municipal);
 - propicia el reconocimiento de la comunidad desde la asistencia de sus integrantes a las exposiciones anuales de los trabajos de los alumnos.

- Un "aprender haciendo" fundamentado en los siguientes principios:
 - Educar es fomentar, mediante el aprendizaje, la efectividad del talento humano en todas sus dimensiones: intelectual, afectiva, entre otras.
 - Los conocimientos científicos – tecnológicos tienen valor cuando se reflejan en capacidades operativas (comportamientos);





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N° 4837

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

- La mejor forma de aprehender los conocimientos científicos y tecnológicos es descubriéndolos y redescubriéndolos en la práctica;
- La competencia laboral no es sumatoria de conocimientos, habilidades y actitudes aislados, sino que es un resultado integrado en forma coherente y aplicado a situaciones concretas.

Desde la perspectiva de la formación profesional, la escuela genera las condiciones de empleabilidad para el actual contexto. Esto se traduce en:

- Fortalecer las capacidades de los estudiantes para que mejoren su inserción laboral mediante el desarrollo de competencias claves que disminuyan el riesgo de la obsolescencia, y permitan a hombres y mujeres permanecer activos y productivos a lo largo de su vida, no necesariamente en un mismo puesto o actividad.
- Formar para un aprendizaje permanente y complejo que implica: aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser.
- Apoyar a los estudiantes para que identifiquen los obstáculos internos y externos que interfieren en el logro de sus objetivos y valoren sus habilidades y saberes, así como las demandas y competencias requeridas en el mundo del trabajo.

2.2. Denominación del Título de la Especialidad

Técnico Confeccionista de Indumentaria

2.3. Perfil del Egresado

2.3.1 Competencias Profesionales

- **Planificar y organizar el proyecto de confección de indumentaria.**

En el cumplimiento de esta función el *Confeccionista de Indumentaria* formula, planifica y organiza las distintas etapas del proyecto a realizar, con criterios de rentabilidad y sustentabilidad, en función de sus





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N° 4837

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

objetivos y recursos disponibles. Fija los objetivos y metas productivas y elabora el plan de actividades de producción, Confecciona la ficha técnica del producto atendiendo a las necesidades del cliente. Determina los insumos, máquinas, herramientas y equipos y los recursos de mano de obra necesarios para la ejecución del proyecto productivo. Realiza el presupuesto de costos de ejecución del proyecto. Planifica el uso de instalaciones, máquinas, implementos, equipos y herramientas de confección.

➤ **Realizar patrones industrializados y escalados.**

Esta función implica que el *Confeccionista de Indumentaria* está en condiciones de realizar patrones base, industrializarlos y realizar el escalado de cada patrón primario y secundario, realizar el acabado de patrones primarios y secundarios según los criterios establecidos en la ficha técnica de cada prenda o artículo textil, realizar patrones industrializados con materiales y técnicas específicas.

➤ **Realizar el tendido de telas y corte de piezas que conforman la prenda y artículos textiles.**

Esta función implica que el *Confeccionista de Indumentaria* está en condiciones de realizar el estudio de corte a fin de aprovechar al máximo el material. Interpretar fichas técnicas y de producción a fin de organizar el trabajo, realizar el tendido y tizado o la marcada respetando los patrones, realizar el corte de las piezas de manera convencional, por presión, y/o informatizado.

➤ **Realizar el ensamble o uniones de piezas para el armado de las prendas o artículos textiles, operando distintos tipos de máquinas y herramientas.**

El *Confeccionista de Indumentaria* está en condiciones de realizar el ensamblaje de piezas que conforman la prenda o artículos textiles, teniendo en cuenta la dureza, elongación y grosor del material, el tipo de costura que hay que realizar y secuencia prefijada. Para ello es capaz de preparar y poner a punto los diferentes tipos de máquinas y equipamientos para la confección que va a utilizar en el proceso productivo de indumentaria y/o artículos textiles y de operarlos en forma adecuada, con precisión y eficacia, aplicando criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

➤ **Realizar el acabado de las prendas y artículos textiles.**

Esta función implica que el *Confeccionista de Indumentaria* está en condiciones de realizar los acabados de las prendas y artículos textiles de diferentes tipos teniendo en cuenta las características establecidas





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N° **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

que hay que conferir: etiquetado, planchado, plegado, embalaje, presentación aplicando normas de seguridad e higiene

➤ **Realizar el mantenimiento y reparaciones sencillas de máquinas, herramientas y materiales para la confección de indumentaria.**

El *Confeccionista de Indumentaria* está en condiciones de realizar el mantenimiento primario de los equipos, máquinas y herramientas a fin de asegurar la continuidad de los procesos de producción manteniendo normas de seguridad e higiene, protección personal y promoviendo la preservación del medio ambiente.

➤ **Organizar y gestionar el taller de confección industrial de indumentaria.**

La profesionalidad del *Confeccionista de Indumentaria* se manifiesta en esta función, a través de su capacidad para realizar la organización y gestión necesarias para el funcionamiento del taller de confección. La observancia de esta función, implica que el *Confeccionista* está en condiciones de: realizar todos los trámites legales para ejercicio de la actividad profesional; acondicionar el local del taller; determinar las necesidades de máquinas, equipos, insumos y herramientas para el emprendimiento; gestionar la adquisición y almacenamiento de insumos y bienes de capital para el emprendimiento; realizar la gestión de personal; controlar y registrar los procesos productivos durante su ejecución y la gestión administrativo-contable del emprendimiento; realizar el control de calidad de los productos; analizar y evaluar los mercados posibles para el ofrecimiento de los productos y elaborar estrategias comerciales para promoverlos; negociar y acordar las condiciones de adquisición de insumos y bienes de capital, de contratación de los servicios productivos del taller o venta de la producción; y, evaluar los resultados económico-financieros del emprendimiento. El *Confeccionista* gestiona la aplicación de las medidas de seguridad e higiene y de protección personal, elaborando el manual que fija esas normas para el taller o empresa productiva y supervisando su cumplimiento en los procesos de trabajo y en locales e instalaciones.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N° 4837

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

2.3.2 Campo Ocupacional

Su área ocupacional más importante es el trabajo integrado de dirección y operación, en el contexto de la empresa o taller industrial de producción de prendas y complementos de vestir, confección de artículos textiles para el hogar, usos industriales y deportivos.

Atendiendo a la estructura organizativa de la empresa y proceso productivo en el que opera puede asumir un mayor o menor número de funciones que pueden ir desde la gestión y organización de la producción a la preparación de las máquinas y ejecución de una o varias operaciones, o una fase completa del proceso hasta la elaboración de productos en serie.

El *Técnico Confeccionista de Indumentaria* puede ejercer su profesionalidad en el desempeño de las distintas actividades relativas a la producción textil y al trabajo calificado que se desarrollan en una empresa o taller de confección, ya sea por cuenta propia o asociado a otros confeccionistas, operarios o como personal contratado. Sus actividades pueden variar o adquirir especificidad de acuerdo a los tipos de productos que se realicen, la escala de producción y al grado de división del trabajo que caractericen a la empresa o taller de producción industrial, ya que dichas actividades podrán ser más o menos complejas según se trate de microempresas, talleres o empresas de pequeña o mediana envergadura o de talleres con características tecnológicas más o menos complicadas.

El taller Industrial o empresa de confección es, pues, el ámbito de desempeño privilegiado del *Confeccionista de Indumentaria*. Sin embargo, existen algunos otros ámbitos en donde puede desempeñarse profesionalmente. Esos ámbitos están relacionados con sectores con que el *Confeccionista de Indumentaria* puede dar asesoramiento a empresas dedicadas a la comercialización de prendas de vestir y/o artículos textiles. De modo tal que en éstos sectores se abre un espacio para la participación de los *Confeccionistas de Indumentarias*. Muchas veces se requiere de personal capaz de entender la lógica de la producción y el manejo de talleres, para que pueda realizar tareas tales como el asesoramiento a nuevos productores (tanto para la actividad productiva en sí, como para la adquisición de insumos y bienes de capital), hacer demostraciones o realizar tareas de seguimiento de experiencias de control de calidad de los productos que salen de fábrica al circuito de comercialización.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION Nº **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120102-77.406/13.-

Función que ejerce el profesional	
1. Planificar y organizar el proyecto de confección de indumentaria. ¹	
Actividades	Criterios de Realización
<p>1.1. Analizar y evaluar los factores técnico-económicos para la formulación de un proyecto propio de producción industrial de indumentaria y establecer los objetivos y metas productivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se consideran y examinan: <ul style="list-style-type: none"> - la temporada, tendencias de la moda, estilos propios de cada tipo de prenda, segmentos del mercado a los que se pretende llegar, - las distintas alternativas de producción; - los factores productivos disponibles; - los planes oficiales de promoción para el sector de indumentaria textil y las políticas industriales vigentes; - las posibilidades de asociación para la producción y comercialización; - las posibilidades de comercialización de la producción, estado actual de los mercados y sus tendencias, posibles vinculaciones con los mercados y canales de comercialización ▪ Se precisan los objetivos y metas de forma tal que se facilite la programación y evaluación, y teniendo en cuenta el resultado del análisis de los factores técnico-económicos.
<p>1.2. Tratándose de servicios productivos para terceros, detectar las necesidades del cliente y establecer el alcance del proyecto a ejecutar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se solicita información e indaga sobre la solicitud del cliente. ▪ Se establecen con el cliente los objetivos y condiciones y alcance del servicio productivo a realizar. <p>Se registran las necesidades, alcances y condiciones relevadas.</p>
<p>1.3. Determinar los recursos de mano de obra, insumos, herramientas y máquinas requeridos por el proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se establece la mano de obra necesaria para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta las calificaciones y tiempo requeridos. ▪ Se realiza el cómputo de los insumos necesarios para la ejecución del proyecto, los estándares comerciales, la disponibilidad en el mercado o en stock propio. <p>Se determinan los equipos, herramientas y máquinas necesarios para realizar el proyecto de acuerdo al alcance y condiciones establecidos.</p>
<p>1.4. Planificar las actividades productivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se especifican los pasos a seguir para concretar cada actividad productiva. ▪ Se sistematizan los datos del proyecto y se prevé el orden

En esta función el Confeccionista pedirá colaboración a expertos en áreas tales como comercialización, venta y marketing y otros.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4837


RESOLUCION N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

	<p>cronológico de las tareas necesarias para su ejecución, teniendo en cuenta los rendimientos estándares y la propia capacidad de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se asignan los tiempos de realización para las tareas listadas, considerando los criterios de calidad y de seguridad pertinentes, se organizan de manera tal de establecer las tareas que pueden ser realizadas en forma simultánea. ▪ Se planifica el uso de instalaciones, máquinas, equipos y herramientas de producción. ▪ Se prevé la logística necesaria para la ejecución de cada tarea del proyecto y se realiza el programa de requerimientos y la adquisición de insumos si es necesario. <p>Se prevé las fechas de terminación y de entrega del producto.</p>
<p>1.5. Organizar el trabajo para el desarrollo del proceso productivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se asignan las tareas de acuerdo al plan de actividades y las capacidades laborales del personal. ▪ Se determinan las medidas para mejorar la productividad. <p>Se establece si es necesario contratar mano de obra adicional y/o capacitar al personal.</p>
<p>1.6. Presupuestar los costos de los recursos requeridos para la ejecución del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se consideran los ingresos brutos, según las cantidades estimadas a producir, los precios históricos de los productos y sus tendencias. ▪ Se utilizan, en los casos que así se ha establecido, programas informáticos para el desarrollo de aplicaciones que simplifiquen la actividad. <p>Se analiza la relación entre costos e ingresos estimados, estableciendo los beneficios probables.</p>
<p>1.7. Realizar la <i>ficha técnica</i>² del producto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta el diseño y material a utilizar para realizar la ficha técnica de producto, de avíos, accesorios. ▪ Se considera la posibilidad de realizar consultas a especialistas sobre diferentes aspectos productivos y constructivos de los patrones.

² Ficha técnica: es un gráfico utilizado en la industria de la indumentaria para definir todos los aspectos técnicos de un modelo antes de su confección.
En la ficha técnica se representa a la prenda por una serie de términos técnicos que definen las características de la misma, el dibujo se realiza con nitidez y precisión de los detalles.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION Nº **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120102-77.406/13.-

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 1:
"Planificar y organizar el proyecto de confección de indumentaria".

Principales resultados esperados de su trabajo

- Un proyecto productivo viable, competitivo y sustentable, formulado en función de sus objetivos y recursos disponibles; un presupuesto de costos e ingresos, un plan de actividades.
- Un proyecto productivo programado con previsión de todas sus fases, con el fin de poder cumplir todos sus objetivos en tiempo y forma.

Medios de producción que utiliza

Escritorio, computadora, almanaque, calculadora, teléfono –fax, ficha técnica de telas, de avios, de accesorios, lápices de dibujo, de colores, software de dibujo, folletería de proveedores de telas, e insumos para la confección de indumentaria.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

De formulación de proyecto productivo.
De planificación de actividades.
De planificación de utilización de equipamiento.
De presupuesto
De análisis de costo beneficio
De verificación de insumos y herramientas existentes.

Técnicas y normas que aplica

Técnicas de elaboración de proyectos productivos.
Técnicas de presupuesto.
Técnicas de manejo de programas informáticos para armar fichas técnicas del producto y de producción.

Datos e informaciones que utiliza

Disponibles en fichas técnicas de telas, de avios
Disponibles en informes de procesos productivos anteriores
Datos proporcionados por el cliente
Datos de manual o cuadernillo de explicación para la elaboración de fichas técnicas.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

Se relaciona funcionalmente para la elaboración del proyecto con:



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N° 4837

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

- o Clientes.
- o Eventualmente, establece relaciones funcionales de contratación de servicios con diseñadores de indumentaria, técnicos de la industria de la indumentaria, u otros profesionales para el asesoramiento en la formulación del proyecto de confección, confeccionistas y operarios.
- o Proveedores de telas, insumos, máquinas, materiales, equipos y herramientas.

Función que ejerce el profesional	
2. Realizar patrones industrializados y escalados.	
Actividades	Criterios de Realización
2.1 Realizar el molde base en material provisorio. Aplicar técnicas de Moldería ³ .	<ul style="list-style-type: none">Se realiza el molde base seleccionando el sistema de construcción más adecuado: Sistema de Tratado de Moldes, de revista de Moldería, de otras publicaciones, etc. en materiales provisorios para su posterior transformación. Se verifica la correcta codificación y señalización del patrón base.
2.2 Transformar el molde base a Patrones Industrializados respetando criterios establecidos de realización.	Se realiza la transformación el molde base en industrial, sintetizando detalles y agregando simbología específica de corte, de plegado, de altura de bolsillo, de piquetes ⁴ , de doblez, hombro, etc.
2.3 Realizar el escalado de los patrones industriales	<ul style="list-style-type: none">Se realiza el escalado del molde industrializado teniendo en cuenta los talles solicitados para cada prenda. Se realiza los escalados o progresiones de cada molde primario y secundario.
2.4 Conocer técnicas para la elaboración de patrones con software específicos.	<ul style="list-style-type: none">Se busca y se obtiene información relacionadas a programas informáticos para la realización de patrones informatizados.Se obtiene información a cerca de la correcta codificación y señalización del patrón.Se identifica patrones primarios y secundarios industrializados utilizando soportes informáticos.Se comprueba que el patrón base quede correctamente archivado en la base de datos.Se comprueba que las modificaciones realizadas en el patrón industrializado se corresponde con el patrón base.

³ Moldería: La moldería consiste en la confección de patrones exactos para la posterior realización de prendas, dominando códigos y procedimientos precisos, tendientes a la producción en serie. El contacto manual con los moldes provoca el conocimiento de la verdadera dimensión de las partes que hacen al todo, entendiendo por ese todo a la prenda completa.

⁴ Piquetes: Pequeñas marcas de orientación para la costura.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION Nº **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120102-77.406/13.-

<p>2. 5. Reemplazar el material de los patrones por materiales duraderos y definitivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se considera la necesidad de cambiar o sustituir el material de los patrones por material más duradero: Plantillas de cartón o plástico. ▪ Se considera todas las especificaciones para su confección en serie: medidas de costuras, piquetes, alturas de bolsillos, forros, refuerzos etc. ▪ Se consideran las normas de seguridad e higiene personales tanto para la manipulación y desecho de materiales utilizados, como para el trabajo directo en las máquinas utilizando la indumentaria apropiada.
---	--

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en las Función 2:
"Realizar patrones industrializados y escalados".

Principales resultados esperados del trabajo

Patrones base correctamente elaborados, patrones industrializados y escalados confeccionados con criterios de calidad y precisión, conteniendo información y simbología específica y clara.

Medios de producción que utiliza

Escritorios. Papel molde, centímetro, cartón, marcadores, broches mariposa, Cutter, tijera, perforadores, reglas, escuadras, transportadores, compases, computadoras, etiquetas identificadores de patrones, fotocopadoras, papel A 4.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

Proceso de:

- Interpretación de diseño y ficha técnica
- Realización de molde base.
- Interpretación de tratado de moldes o cuadernillo de moldería.
- Transformación de molde base a patrones industrializados.
- Realización de patrones a escala.

Técnicas y normas que aplica

Normas de dibujo técnico para la elaboración de patrones base.
Técnicas de manejo de computadoras
Técnicas y normas de escalado
Técnicas de progresiones manuales e informáticas.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION Nº **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120102-77.406/13.-

Datos e informaciones utilizados

Disponibles en el proyecto productivo anteriores.
Disponibles en manuales de elaboración de moldes básicos, en fichas técnicas del producto.
Obtenidas de manuales de software textiles.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

El técnico confeccionista de indumentaria puede en ésta función, establecer relaciones funcionales con diseñadores de indumentaria, técnicos en la industria de la indumentaria y especialistas en moldería. Especialista en software de diseño y moldería textil, con otros operarios solicitando colaboración en la elaboración de las mismas.

<i>Función que ejerce el profesional</i>	
3. Realizar el tendido de telas y corte de piezas que conforman las prendas y artículos textiles.	
Actividades	Criterios de Realización
3.1. Interpretar fichas técnicas y de producción.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se interpreta y se identifica las fichas técnicas para determinar el material a utilizar. Se selecciona el procedimiento, útiles, herramientas, y se organiza el trabajo.
3.2. Realizar el estudio de corte a fin de aprovechar al máximo el material y realizar la secuencia lógica del corte.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realiza el tendido y encimado⁵ de la tela sobre la mesa de corte y luego la distribución de patrones para tizar siguiendo la línea de los moldes, según sistema de corte y orden de fabricación. ▪ La tizada⁶ se realiza teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Característica del tejido: anchura, estructura, color. - Los talles modelos y secuencia y número de prendas. - El sistema de corte convencional, por presión y/o informatizado.

⁵ Encimado: Se desenrolla el tejido sobre la mesa de corte superponiendo diversas capas (de cada una se obtendrán todas las piezas de un modelo), esta operación es realizada manualmente o mecánicamente, garantizando así el ajuste apropiado de las diferentes capas.

⁶ Tizado: La tizada es el ordenamiento de todos los moldes de la curva de talle tratando de ocupar el menor espacio posible. También en este proceso se debe tener en consideración: Consumo de Tela por prenda, Alineado del eje de la moldería en el sentido de la urdimbre, Tensión adecuada de la tela durante el tendido.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N° 4837

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

<p>3.3 Realizar el corte en serie.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para la realización del corte se prevén: <ul style="list-style-type: none"> - que el tendido y posicionamiento de la tela en la mesa de trabajo se realiza sin tensión y sin pliegues. - Que la tela esté alineada con respecto a la mesa, al orillo, sentido del hilo y diseño de la tela. - En determinado tipo de tela se debe dejar reposar antes del corte - que el corte se ajusta con exactitud a la forma y tamaño del patrón, sin deformaciones.
<p>3.4. Preparar, programar y reajustar los equipos y las máquinas de corte, así como el estado de los materiales a fin de disponerlos para la producción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se preparan las máquinas y equipos de extendido y corte con arreglo a la ficha técnica y material que hay que cortar e implica: ▪ Se prevé la preparación de la base de la mesa, la regulación de la velocidad de la alineación y tensión de la tela y del extendido, y regulación del cabezal de corte. ▪ Se verifica el ajuste de los elementos cortantes (cuchillas, verticales, discos, cinta...) y del afilado. ▪ Se regula la velocidad y la perpendicularidad del elemento cortante. ▪ Se reajusta los parámetros basándose en los resultados de las operaciones de prueba. <p>Se realiza el procedimiento de preparación ordenadamente, con seguridad personal y de los elementos de las máquinas.</p>
<p>3.5. Realizar y controlar las operaciones de corte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se controla que el corte se ajusta con exactitud a la forma y tamaño del patrón, sin deformación de los perfiles de las piezas y señalando según patrón los piquetes y perforaciones. ▪ La utilización de máquinas y herramientas se realiza con precisión, eficacia y seguridad personal y de las máquinas. <p>El tiempo de realización se ajusta a los criterios establecidos.</p>

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en las Función 3:
"Realizar el tendido y corte de prendas y artículos textiles según ficha técnica y diseño".

Principales resultados esperados del trabajo

Corte en serie perfectamente desarrollado a partir de un minucioso estudio de corte y materiales e insumos a utilizar, óptimo aprovechamiento del material, utilización de máquinas y herramientas adecuadas para cada fase del corte.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N° **4837**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-**

Medios de producción que utiliza

Mesas y equipos de tendido y corte. Soportes portarrollos: fijos, móviles, múltiples. Carros extendedores: manual, semiautomático, automático. Máquinas de corte: verticales, circulares, Perforadores. Prensas de troquelar y troqueles. Plantillas de patrones. Tiza de marcada textil pinzas para sujetar las telas. Equipo manual o informático para marcada y corte. Telas (tejidos, no tejidos, gabardinas telas especiales de sanidad para diferentes uniformes. etc.), entretelas, forros etc.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

De tendido de la tela en la mesa de trabajo
De selección de moldes o patrones.
De tizado o marcado
De corte de telas para la confección.
De despiece
De control de calidad.

Técnicas y normas que aplica

Técnicas de tendidos
Técnicas de tizado o marcado de telas según características de las mismas.
Técnicas de despiece o ensamblados de piezas.
Técnicas de corte según el material, y la máquina de corte a utilizar.
Técnicas de control de calidad de corte.

Datos e informaciones utilizados

Disponibles en proyectos productivos anteriores.
Disponibles en Manuales de Moldería y Corte
Obtenidas en manuales de máquinas de corte.
Sobre primeros auxilios y prevención de accidentes. No hay ninguna mención de estos datos en esta función
Sobre normas de seguridad e higiene de la empresa.
Sobre protección personal.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

El Técnico Confeccionista de Indumentaria, puede mantener relaciones de cooperación con personal auxiliar que lo asista en el tendido y corte de telas.
Mantiene relaciones jerárquicas de dirección, comunicación de instrucciones y supervisión de actividades, con todo el personal, cuando existiera, afectado a la realización del tendido y corte de telas.
Cuando dirige su propio emprendimiento, se relaciona funcionalmente con clientes que pueden ser otros talleristas que contratan el servicio de corte.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N° **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

Cuando se desempeña en relación de dependencia, se vincula de manera subordinada a jefes de producción de talleres de confección de indumentaria. En estos casos, puede mantener relaciones horizontales con otros cortadores o jerárquicas con responsabilidad sobre equipos de trabajo.

<i>Función que ejerce el profesional</i>	
4. Realizar el ensamble⁷ o uniones de piezas para el armado de las prendas o artículos textiles, operando distintos tipos de máquinas y herramientas.	
Actividades	Criterios de Realización
4.1. Interpretar fichas técnicas y de producción a fin de organizar el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se identifica el producto para determinar las tareas de ensamble más adecuada. ▪ Se realiza la selección de procedimiento, máquinas, herramientas, e insumos a utilizar.
4.2. Cambiar, ajustar y reajustar los elementos de las máquinas y verificar los materiales a fin de prepararlos para el proceso de cosido de las piezas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realiza la preparación de los elementos operadores de la máquina de coser, según ficha técnica y material que hay que unir. ▪ Se selecciona y se ajusta agujas, prensatelas y accesorios (guías, topes, cortahilos, corta vivos, afiladores.) de máquinas de coser. ▪ Se ajusta y se regula el sistema de arrastre de las máquinas.
4.3. Realizar el ensamble o uniones de piezas siguiendo los parámetros de calidad establecidos y operando diferentes máquinas para la confección.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realiza el ensamble y uniones de manera metódica con pulcritud, seguridad, siguiendo los procedimientos y técnicas recomendados para el caso. <p>Las uniones de las piezas se realizan teniendo en cuenta el uso al que será sometida la prenda y el aspecto visual deseado.</p>

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en las Función 4:

"Realizar el ensamble o uniones de piezas para el armado de las prendas o artículos textiles, operando distintos tipos de máquinas y herramientas".

Principales resultados esperados del trabajo

Realización de ensambles de piezas que conforman las prendas y artículos textiles respetando el diseño y ficha técnica del producto.
Ensamble correcto de las piezas respetando los tiempos establecidos para cada fase de ésta actividad.
Producciones de calidad siguiendo los parámetros y exigencias comerciales.

Entiéndase por ensamble a la acción de superponer las piezas que conforman la prenda antes de coser.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N° **4837**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-**

Medios de producción que utiliza

Telas (tejidos, no tejidos, gabardinas telas especiales de sanidad para diferentes uniformes. etc.). Entretelas.
Etiquetas identificación para la confección.
Máquinas de coser planas de: pespunte recto, zig-zag, cadeneta a un hilo, cadeneta doble y múltiple, puntadas de imitación a mano, doble arrastre, triple arrastre, arrastre diferencial, programables. Máquinas de puntada invisible, de brazo desplazado. Máquinas de recubrimiento inferior y de doble recubrimiento. Máquinas "overlock", Máquinas de ojales: sastrería y camisería. Máquinas de coser botones. Máquinas de remallar tejido de punto. Máquinas de presillas. Automatas de costura. Máquinas de ciclo fijo: de bolsillo, de ojales, de costuras largas.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

De ensamble o uniones de piezas por medio de costuras, en maquinarias específicas para cada prenda y artículos textiles.
De verificación de la correcta utilización de las maquinarias adecuadas.
De control de calidad.

Técnicas y normas que aplica

Técnicas de ensamble.
Técnicas de secuencias lógicas de armado de prendas.
Técnicas de confección industrial de indumentaria.
Técnicas de control de calidad.

Datos e informaciones utilizados

Sobre procedimientos de uniones en diferentes materiales y con diferentes maquinarias.
Sobre procedimiento de ensamble.
Sobre primeros auxilios y prevención de accidentes.
Sobre normas de seguridad e higiene personales y al manejo de maquinarias industriales para la confección.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

Mantiene relaciones jerárquicas de dirección, comunicación de instrucciones y supervisión de actividades, con todo el personal, cuando existiera, afectado a la realización del ensamble o unión de piezas para el armado de las prendas o artículos textiles.
El *Confeccionista de Indumentaria*, cuando tiene a su cargo la tarea, puede mantener, además relaciones de cooperación con personal a cargo de esas actividades.
Cuando dirige su propio emprendimiento, se relaciona funcionalmente con clientes que pueden ser otros talleristas que contratan el servicio de ensamble o unión de piezas para el armado de las prendas o artículos textiles.
Cuando se desempeña en relación de dependencia, se vincula de manera subordinada a jefes de producción de talleres de confección de indumentaria. En estos casos, puede mantener relaciones



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION Nº **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120102-77.406/13.-

horizontales con otros operadores de máquinas de confección o jerárquicas con responsabilidad sobre equipos de trabajo.

<i>Función que ejerce el profesional</i>	
5. Realizar el acabado de las prendas y/o artículos textiles.	
Actividades	Criterios de Realización
5.1. Preparar los materiales y herramientas que se van a utilizar en el proceso de acabado respetando las normas de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se preparan los materiales y herramientas para realizar los diferentes procesos acabados. ▪ Se determina la colocación de etiquetas y rótulos a fin de dejar preparado para la actividad siguiente (punto 5.2).
5.2 Realizar las operaciones de acabados respetando de la empresa.	<p>En ésta actividad se tendrá en cuenta la realización de :</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Emprolijado: corte de excedentes de hilos que van quedando de las costuras realizadas en diferentes máquinas utilizadas en la confección de la prenda. ▪ Etiquetado: el etiquetado puede ser de MARCA, identificación de talle, y de especificaciones técnicas de componentes de fabricación. ▪ Planchado: pueden ser de varias maneras: a vapor, convencional, por presión, con prensa, plancha industrial. ▪ Plegado: se asegura el más adecuado dobléz de la prenda o artículo rescatando las características que deben quedar visible, según parámetros e instrucciones de la empresa. ▪ Embalaje: se determina el material apropiado, considerando la conservación del producto que cumpla con las normas comerciales vigentes.
5.3 Asegurar la calidad del producto en relación al planchado y embalaje seleccionado y presentación comercial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se asegura la preservación de la producción en embalajes adecuados ▪ Se asegura el cuidado de las prendas y artículos textiles confeccionados ▪ Se prevé no alterar la calidad de las prendas en el proceso de acabado, planchado, plegado o dobléz, embalaje. (conformado, brillo, arrugas, hilos sobrantes, planchado) y corrigiendo las anomalías detectadas.
5.4. Conferir los acabados adecuados a los artículos textiles en la calidad prevista para su presentación comercial respetando la norma legal vigente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta los tipos más característicos de acabados intermedios y finales que se van a realizar, según el artículo confeccionado, medios y materiales para su presentación comercial. ▪ Se verifica la calidad de los acabados y presentación comercial ▪ Se aplican las normas IRAM / ISO vigentes para la producción de Indumentaria.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCION N° **4837**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-**

***Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en las Función 5:
"Realizar el acabado de las prendas y/o artículos textiles".***

Principales resultados esperados del trabajo

- Conseguir la producción de las líneas asignadas en cantidad, calidad y plazos establecidos.
- Producto terminado y acabado, listo para comercialización o entrega respetando indicaciones de la empresa.
- Producto acorde a estándares de calidad siguiendo los parámetros comerciales y normas vigentes de producción.
- Paquetes de componentes de prendas y/o artículos textiles identificados y ordenados.
- Paquetes de prendas o artículos textiles ensamblados en la calidad prevista.

Medios de producción que utiliza

- Etiquetas de identificación de talle
- Etiquetas de identificación de MARCA
- Etiqueta de componentes de fabricación
- Bolsas, paquetes etc. Alfileres de dobléz
- Tijeras corta hilos
- Planchas industriales, plancha prensa, a vapor con caldera y con tanque.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

- De dobléz de prendas y artículos
- Prendido con alfileres
- De verificación de calidad del dobléz
- De planchado
- De acabado de prendas y/o artículos textiles.
- De control de calidad.

Técnicas y normas que aplica

- Técnicas de dobléz y aplicación de alfileres
- Técnicas de etiquetado y embalaje
- Técnicas de acabado. Técnicas de planchado.
- Técnicas de apilamiento de paquetes.
- Técnicas de control de calidad.

Datos e informaciones utilizados

- Disponibles en el proyecto productivo anteriores.
- Sobre primeros auxilios y prevención de accidentes.
- Sobre normas de seguridad e higiene laboral y personal relativas a la utilización de maquinarias industriales para la confección.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCION Nº **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120102-77.406/13.-

- Ordenes directa de Fabricación.
- Norma IRAM
- Norma ISO

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

El Técnico Confeccionista de Indumentaria mantiene relaciones jerárquicas de dirección, comunicación de instrucciones y supervisión de actividades, con todo el personal, cuando existiera, afectado a la realización del acabado de las prendas y/o artículos textiles.

El Técnico Confeccionista de Indumentaria, cuando tiene a su cargo la tarea de control de calidad en los acabados, mantiene relaciones con los operarios designados a ésta actividad.

Cuando dirige su propio emprendimiento, se relaciona funcionalmente con clientes que pueden ser otros talleristas que contratan el servicio de realización de los acabados de las prendas y/o artículos textiles.

Cuando se desempeña en relación de dependencia, se vincula de manera subordinada a jefes de producción de talleres de confección de indumentaria. En estos casos, puede mantener relaciones horizontales con otros operarios que realizan el acabado de las prendas y/o artículos textiles o jerárquicos con responsabilidad sobre equipos de trabajo.

Función que ejerce el profesional

6. Realizar el mantenimiento y reparaciones sencillas de máquinas, herramientas y materiales para la confección de indumentaria.

Actividades	Criterios de Realización
<p>6.1. Realizar el mantenimiento preventivo de las máquinas, a fin de evitar la interrupción o suspensión del proceso de producción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realiza la verificación de primer nivel según la documentación técnica, e instrucciones de la empresa. ▪ Se realiza el mantenimiento de primer nivel según documentación técnica, e instrucciones de la dirección del taller. ▪ Se toman las medidas preventivas adecuadas para evitar la interrupción o suspensión durante el proceso de producción. ▪ Se realiza el mantenimiento programado según la secuencia de las actividades a ejecutar en tiempo establecido, con la debida previsión de los recursos materiales requeridos para su realización y las normas de seguridad e higiene a aplicar. ▪ Se considera la necesidad de mantenimiento que sobrepasa la responsabilidad asignada, transmitiendo con prontitud al personal superior las novedades. <p>Se cumple con las normas de seguridad e higiene.</p>



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N° **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

<p>6.2. Controlar el correcto funcionamiento de máquinas y herramientas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se identifican elementos sometidos a desgaste y fungibles. <p>Se prevé que las anomalías o defectos solventables, sean corregidos.</p>
<p>6.3. Sustituir elementos averiados desgaste en máquinas y herramientas. Verificar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se sustituye los elementos sometidos a desgaste y fungibles (agujas despuntadas, cuchillas, cortahilos, etc.). ▪ Se utilizan herramientas de sustitución, útiles y aparatos de medición con precisión y eficacia. ▪ Se cumple con las normas de seguridad e higiene. ▪ Se verifica que los elementos sustituidos estén cambiados siguiendo las normas de procedimiento. ▪ Se verifica que los elementos sustituidos no generen anomalías en el proceso de la producción. <p>Se comprueba que la sustitución de elementos averiados o desgastados reestablecen las condiciones normales de funcionamiento de forma segura y eficaz.</p>
<p>6.4. Mantener y reparar los materiales y herramientas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se verifica periódicamente el estado de los materiales e insumos. ▪ Se verifica que los instrumentos de trabajo se encuentren en buen estado de funcionamiento al momento de ser utilizados. ▪ Se acondicionan las herramientas para utilizar en la próxima temporada productiva. ▪ Se cumplen las normas de seguridad e higiene personales.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 6:

"Realizar el mantenimiento y reparaciones sencillas de máquinas, herramientas y materiales para la confección de indumentaria".

Principales resultados esperados de su trabajo

- Maquinarias y herramientas mantenidos y reparados en condiciones de higiene y seguridad para las personas, y los equipos industriales.
- Equipos e implementos en condiciones óptimas dispuestas para su operación.
- Mantenimiento de primer nivel de los elementos de producción de las máquinas, útiles y herramientas que intervienen en los procesos de confección textil y de artículos textiles, para evitar interrupciones o suspensiones y restablecer la producción.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

4837

RESOLUCION Nº

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120102-77.406/13.-**

- Adaptación a las diferentes situaciones o puestos de trabajo existentes en el ámbito de su competencia general y a los cambios tecnológicos y organizativos que inciden en su actividad profesional.

Medios de producción que utiliza

Equipos de preparación y mantenimiento operativo de máquinas.
Herramientas e insumos para el mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas.
Herramientas para la sustitución simple de accesorios e implementos de cada maquinaria.
Aceites, grasa, agujas, agua destilada, accesorios convencionales para sustitución de elementos.
Herramientas: pinzas, destornilladores, pinzas, llave inglesa, destornilladores Philips, llave ele de diferentes grosores y tamaños, tornillos y tuercas, cuchillas, prénsatelas diferentes funciones, aprieta agujas.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

De armado, preparación, mantenimiento y reparación del material.
De mantenimiento y reparación de las instalaciones y herramientas.
De montaje y desmontaje de piezas y elementos cortantes de las máquinas.
De lubricación. De limpieza.
De sustitución
De prueba y comprobación de el correcto funcionamiento.

Datos e informaciones que utiliza

Disponibles en manuales de las máquinas.
Sobre técnicas de reparación y mantenimiento de máquinas, herramientas, materiales e implementos de confección.
Obtenidos en folletería de las empresas proveedoras de máquinas y herramientas.
Contenida en boletines técnicos de organismos vinculados al mantenimiento y reparación de herramientas e instalaciones industriales para la confección.
Sobre primeros auxilios y prevención de accidentes.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCION Nº **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120102-77.406/13.-

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

Mantiene relaciones jerárquicas de dirección, comunicación de instrucciones y supervisión de actividades, con todo el personal, cuando existiera, afectado a la realización del mantenimiento y reparaciones sencillas de máquinas, herramientas y materiales para la confección de indumentaria.

Eventualmente, establece relaciones funcionales de contratación de servicios con técnicos en reparación de maquinarias y electricistas.

Función que ejerce el profesional

7. Organizar y gestionar el taller de confección industrial de indumentaria.⁸

Actividades	Criterios de Realización
<p>7.1. Tramitar ante las autoridades correspondientes, la inscripción como persona física o jurídica para la realización de actividades productivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se consideran y evalúan las formas jurídicas individuales y no individuales que puede asumir el emprendimiento y se determina la que más se ajusta a los objetivos productivos y a la disponibilidad de recursos. ▪ Se determinan las situaciones en que es necesario recurrir al asesoramiento profesional. ▪ Se selecciona la forma jurídica que asumirá el emprendimiento a organizar. ▪ Se solicita información de los requisitos a cumplimentar ante los organismos públicos donde deba realizarse la presentación y de las obligaciones posteriores que como agente económico se tendrán. ▪ Si resulta necesario, se recurre al profesional contable o jurídico a efectos de solicitar servicios profesionales (consulta, escritura de constitución de la sociedad, etc.). ▪ Se reúne y presenta la documentación requerida para la constitución jurídica que se seleccionó.
<p>7.2. Acondicionar los locales requeridos para el emprendimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se determina el tipo de locales requeridos para el emprendimiento. ▪ Se tienen en cuenta las reglamentaciones jurisdiccionales para la habilitación de talleres de confección de indumentaria. ▪ Se asegura la calidad de las condiciones ambientales para el desarrollo de los procesos productivos. ▪ Se prevé la asistencia técnica y profesional especializada. ▪ Se prevé la derivación o asesoramiento para trabajos complejos a especialistas.

⁸ En las diferentes actividades de ésta función el Confeccionista Industrial de Indumentaria solicitará ayuda e información y hasta designará tareas específicas a expertos en áreas relacionadas a: acondicionamiento edilicio y de instalaciones, a expertos en lo legal y técnico para emprendedores, a Licenciados o técnicos en gestión de empresa, a contables y a especialistas en seguridad e higiene laboral.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

4837

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

	<ul style="list-style-type: none">Se considera, para el caso de grandes talleres o espacios productivos la separación entre sectores y la distancia entre operarios.Se considera la iluminación, ventilación, aireación y la seguridad de personas y de las maquinarias.
7.3. Gestionar ante las autoridades correspondientes, la habilitación del taller de confección de indumentaria.	<ul style="list-style-type: none">Se solicita información de los requisitos a cumplimentar ante los organismos públicos donde deba realizarse la presentación y de las obligaciones posteriores.Se determinan las situaciones en que es necesario recurrir al asesoramiento profesional.
7.4. Gestionar la adquisición y almacenamiento de insumos y bienes de capital para el emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none">Se solicita, si fuera necesario, asesoramiento profesional acerca de las características y calidades de los insumos y bienes de capital a adquirir.Se analizan y valoran formas asociativas para el usufructo compartido de maquinarias, equipos e instalaciones.Se identifican y evalúan distintas ofertas, comparando precios, calidades, descuentos por volumen, formas de pago, servicios post-venta y garantías, trayectoria comercial y seriedad en el cumplimiento de las condiciones de venta.Se determinan los momentos óptimos de compra de insumos y bienes de capital, ponderando las actividades programadas y las condiciones del mercado.Se verifica que todos los materiales a adquirir, posean la correspondiente certificación o sello de marca según las disposiciones reglamentarias vigentes.Se negocian y acuerdan las condiciones de compra y realizan las adquisiciones de acuerdo a lo planificado y convenido.Se solicitan los comprobantes de compra y garantías que correspondan, verificándose que se han emitido según lo establecido por las normas legales vigentes y se los archiva debidamente.Se asientan las cantidades y precios de los insumos y bienes de capital adquiridos en los registros y formularios establecidos.Se reciben los bienes adquiridos, verificando que cumplan con las condiciones descritas en las órdenes de compra y asentando el movimiento de ingreso de los mismos en el inventario.Se archivan debidamente manuales o instructivos de uso de los bienes adquiridos.Se almacenan los bienes de capital y/o insumos adquiridos, asegurando su preservación y correcto estibado y clasificación.Se seleccionan los sistemas de inventario más adecuados al tamaño y la complejidad del emprendimiento.Se asientan, entradas y salidas, las causas de altas y bajas y, cuando corresponda, el responsable a cargo del ítem.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N° **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

<p>7.5. Realizar la gestión de personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se contrata personal auxiliar para las actividades productivas, en forma permanente o temporaria, de acuerdo con la forma acordada y cumpliendo con la legislación laboral vigente. ▪ Se lleva registro de las horas o jornales trabajado por el personal. ▪ Se liquidan sueldos teniendo en cuenta los términos de contratación y el cumplimiento laboral, y registrando los pagos de acuerdo con las normativas contables y legales en lo laboral y comercial. ▪ Se informa y/o capacita al personal auxiliar sobre las tareas que debe realizar y sobre las normas de seguridad e higiene que debe observar. ▪ Se supervisa la ejecución de las tareas por parte del personal y se evalúa su desempeño, considerando su productividad, aspectos aptitudinales y actitudinales y, eventualmente, reasignando tareas.
<p>7.6. Controlar y registrar los procesos productivos de cada proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se lleva un registro riguroso cada fase, desde el corte hasta el acabado, determinando los tiempos efectivos en relación a los requeridos. ▪ Se verifica durante la ejecución y a su finalización que la calidad de los productos, están acordes con el proyecto elaborado. ▪ Se seleccionan los sistemas de registro, más adecuados a las condiciones socioeconómicas, tamaño y complejidad del emprendimiento. ▪ Se registran datos del cada proceso productivo. ▪ Se elaboran y archivan informes de los proceso productivos efectuados, dejando constancia de todo acontecimiento excepcional, especialmente aquellos que impliquen un impacto en los resultados futuros del emprendimiento. ▪ Se considera toda información que permita calcular índices de productividad, rendimiento y resultados económicos. <p>Se realiza la gestión de cobranzas manteniendo actualizado el registro de valores cobrados, por cobrar y vencidos.</p>
<p>7.7. Realizar la gestión administrativa y contable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se consideran de acuerdo a las formas y métodos contables, los comprobantes de: <ul style="list-style-type: none"> - pagos efectuados en concepto de sueldos y jornales, y de otro tipo de servicios de terceros. - precios pagados, fechas, insumos y/o bienes de capital comprados; - recibos y/o facturas, con fechas, descripción y precios obtenidos por la venta de los servicios; - todos los compromisos de pagos y cobros pendientes; - pagos de obligaciones fiscales y previsionales; - pagos de matrícula profesional, alquileres, tasas, cuotas de créditos y servicios varios.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

4837

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se clasifican y archivan los comprobantes. ▪ Se seleccionan los sistemas de registro, más adecuados a las condiciones socioeconómicas, tamaño y complejidad del emprendimiento, teniendo en cuenta cuándo los programas informáticos pueden aplicarse para simplificar la actividad.
<p>7.8. Controlar y aplicar las normas de seguridad e higiene en el trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se recopilan las normas vigentes y las recomendaciones de los productores de insumos, maquinarias, equipos y herramientas. ▪ Se elabora el manual de seguridad e higiene y de protección personal. ▪ Se archivan convenientemente recomendaciones, prospectos y manuales que acompañan los elementos adquiridos. ▪ Se realizan instructivos para los distintos lugares de trabajo. ▪ Se verifica constantemente el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene según el manual de seguridad de la empresa. ▪ Se utiliza la indumentaria adecuada para manipular de los productos cortantes: guantes, indumentaria protector visual etc. ▪ Se conocen los pasos a seguir ante los distintos casos de accidente. ▪ Se prepara un botiquín sanitario de primeros auxilios según las recomendaciones médicas. ▪ Se utiliza los elementos para primeros auxilio previamente, controlados en cuanto a vencimiento y calidad de los mismos.
<p>7.9. Gestionar el mantenimiento del taller, depósito y otras instalaciones en condiciones óptimas para desarrollar la producción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se considera la necesidad de efectuar limpiezas periódicas por diferentes medios, manuales o mecánicos. ▪ Se corrigen imperfecciones que dificulten los desplazamientos en el taller o sala de producción de los operarios y confeccionista. ▪ Se tiene en cuenta los horarios más apropiados para producir al máximo aprovechando la luz natural en los diferentes momentos productivos.
<p>7.10. Analizar y evaluar los mercados posibles para la venta de la producción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reúne la información necesaria para el estudio de distintos mercados teniendo en cuenta: canales y operadores de la comercialización, localización, distancias, tipos de fletes, costos de transporte, precios de los productos, según época, requisitos comerciales e impositivos para la venta, exigencias de calidad de los productos, normas de tipificación y presentación, tipos de embalajes, normas, formas de pago, consignación, descuentos, plazos de entrega. ▪ Se determina el perfil de los potenciales consumidores de los productos que se ofrecerán, considerando las preferencias de los mismos. ▪ Se hace un seguimiento de la demanda de indumentaria en medios de comunicación, sistemas de relaciones personales u otros.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION Nº **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120102-77.406/13.-

	<ul style="list-style-type: none">Se consideran las características de los productos ofrecidos por otros confeccionistas, a fin de ajustar los propios a condiciones competitivas.Se detectan y estudian segmentos del mercado insatisfecho y/o con baja cobertura.
7.11. Analizar y elaborar estrategias comerciales, y promover los productos.	<ul style="list-style-type: none">Se considera la calidad de los productos a ofrecer, en función las preferencias de los potenciales consumidores y se ajustan los procesos productivos a dichos criterios de calidad.Se planifica la actividad de promoción recurriendo a los medios de comunicación que mayor y mejor cobertura puedan ofrecer del universo potencial de clientes, considerando los recursos disponibles.Se prepara y/o contrata la producción del material informativo de los productos ofrecidos para realizar su promoción.Se divulga la información de acuerdo con las estrategias elaboradas y los medios de comunicación seleccionados.
7.12. Negociar y acordar las condiciones de venta de los productos, de contratación de los servicios productivos o de los servicios profesionales.	<ul style="list-style-type: none">Se evalúan las características que definen la situación actual del mercado, a fin de hacer las propuestas y contrapropuestas.Se hacen propuestas y contrapropuestas teniendo en cuenta la conveniencia de mantener al cliente en cartera y las necesidades financieras del momento.Se consideran las posibilidades de ofrecer descuentos, otorgar plazos de pago, alternativas de formas de pago y otras condiciones.Se pactan las condiciones del contrato o de venta con el cliente, fijando criterios de calidad, tiempos previstos para la ejecución de los trabajos o de entrega, presupuesto, forma de pago y posición impositiva frente al contratante o comprador.Se evalúa con la contraparte la conveniencia de establecer por escrito, los términos acordados.Se pactan, si fuera el caso de prestación de los servicios profesionales, las condiciones del contrato de trabajo con el contratante o empleador y se asegura que se respete la legislación laboral vigente.
7.13. Evaluar los resultados económico-financieros del emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none">Se tienen en cuenta indicadores de costo/beneficio, rentabilidad, punto de equilibrio y resultados contables.Se consideran las pérdidas por obstáculos presentados durante el desarrollo de los proyectos productivos.Se recurre al asesoramiento especializado para la evaluación de los resultados contables.Se disponen las medidas para la realización del control de calidad de la producción.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION Nº **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120102-77.406/13.-

	<ul style="list-style-type: none">▪ Se evalúa la calidad y originalidad de la producción y comparan los resultados obtenidos en los diferentes controles con estándares exigidos por los mercados.▪ Se registra y pondera la información pertinente para posibilitar la toma de decisiones la orientación y plan de actividades del ciclo productivo siguiente.
--	--

**Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en las Función 7:
"Organizar y gestionar el taller de confección de indumentaria".**

Principales resultados esperados de su trabajo

Tratándose de un emprendimiento de confección industrial de indumentaria, se dispone de:

- Un taller organizado y gestionado eficazmente, con instalaciones, maquinarias y equipamiento en óptimo estado y de acuerdo con la legislación vigente.
- Objetivos y estrategias que orientan el emprendimiento asegurando su viabilidad.
- Insumos y bienes de capital adquiridos en las condiciones más ventajosas posibles, inventariados, y almacenados a resguardo de deterioros y contaminaciones.
- Actividades productivas y de servicios de la producción controladas y registradas de modo tal que se disponga de información detallada de las mismas para los análisis de rendimiento y productividad y para evaluar los resultados económicos cada ciclo productivo.
- Una producción gestionada de acuerdo con la legislación vigente.
- Actividades productivas realizadas de acuerdo con las normas de seguridad, higiene en el trabajo y protección personal, un manual de seguridad, higiene e instructivos para la operación en los distintos lugares de trabajo; productos de desecho (restos de telas, hilos y fornituras, etc.) debidamente acondicionados, tratados o reciclados.
- Productos comercializados de acuerdo con las condiciones requeridas por los mercados.
- Recursos humanos capacitados, organizados, supervisados y administrados de acuerdo a normas legales vigentes.
- Procesos productivos debidamente controlados y registrados de modo tal que se disponga de información detallada de los mismos para los análisis de rendimiento y productividad y para evaluar los resultados económicos de cada proceso.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

4837

RESOLUCION N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

- Un informe de evaluación con los resultados obtenidos del ciclo productivo con las recomendaciones sobre las medidas a adoptar para el período siguiente.
- Un análisis, actualizado periódicamente, de los posibles mercados para la oferta de los productos y estrategias para acceder a los mismos.

En el caso de de desempeñarse a través de contrataciones en relación de dependencia, se dispondrá de un análisis del mercado laboral que permita la búsqueda de empleo y condiciones laborales acordadas según las normas vigentes.

Medios de producción que utiliza

Escritorio o mesa de trabajo, calculadora, computadora personal, ficheros, armarios y estantes. Teléfono. Texto de las normas contables, fiscales y laborales. Sistemas de archivo para comprobantes de compra, de pagos, de recibos de sueldos y jornales, de ventas. Sistemas de archivo de contratos, de informes de profesionales, de informes de evaluación de resultados económicos del emprendimiento, de correspondencia, de publicaciones técnicas. Sistemas convencionales y/o programas informáticos de aplicación: de gestión y control de compras y pagos, de presupuesto y flujo de fondos, de cálculo financiero, de gestión y control de inventarios, de gestión y control de ventas y cobranzas, de gestión de legajos y remuneraciones del personal, de liquidación de impuestos, de base de datos de clientes, proveedores, contratistas y profesionales. Libros de inventario, caja, cuenta corriente y ventas.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

- De planificación y gestión de las actividades del emprendimiento.
- De comercialización de la producción.
- De supervisión del trabajo. De registro individual de desempeño por operario.
- De registro de las actividades productivas.
- De gestión de recursos humanos del taller o espacio productivo.
- De seguimiento y evaluación de los resultados físicos y económicos.
- De adquisición y almacenamiento de insumos y bienes de capital.
- De mercadeo y comercialización de la producción.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCION Nº

4837

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120102-77.406/13.-**

Técnicas y normas que aplica

- Técnicas básicas de diagnóstico económico productivo de la industria de la indumentaria.
- Técnicas básicas de organización y gestión de emprendimientos.
- Técnicas de registro de datos referidos a las distintas actividades del taller o empresa productiva.
- Técnicas básicas de administración y contabilidad. Técnicas para el seguimiento presupuestario.
- Técnicas básicas de mercadeo y comercialización.
- Técnicas de negociación con proveedores y clientes.
- Técnicas de seguimiento y evaluación de los resultados físicos y económicos de la empresa o taller.
- Técnicas de redacción de informes y de comunicación.
- Técnicas de procedimientos y fichas técnicas de los productos.
- Técnicas básicas de operación de computadoras personales.
- Normas que rigen la actividad económica.
- Normas laborales.

Datos e informaciones que utiliza

- Contenidos en manuales de procedimientos y calidad.
- Contenidos en manuales de mantenimiento.
- Sobre registros efectuados en ciclos productivos anteriores.
- Contenidos en el informe periódico de evaluación del año anterior o período productivo anterior.
- Sobre los objetivos económicos y sociales establecidos para la producción.
- Sobre los recursos productivos disponibles.
- Sobre costos de producción.
- Sobre experiencias de actividades productivas en otras zonas, regiones y países.
- Contenida en los registros efectuados sobre los procesos productivos.
- Contenida en el calendario fiscal de vencimientos y en el cronograma de pagos y en las cláusulas contractuales.
- Sobre primeros auxilios.
- Sobre canales y operadores de la comercialización.
- Respecto a las tendencias del mercado de indumentaria textil.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N° **4837**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-**

Sobre las posibilidades de asociación para la compra de insumos, producción y comercialización de los productos.

Sobre los organismos generadores y difusores de innovaciones tecnológicas para la actividad.

Sobre ofertas de capacitación y asistencia técnica en la actividad de la industria de la indumentaria.

Sobre operatorias del sistema crediticio y posibilidades de acceso al micro crédito.

Actualizada sobre legislación en materia contable, fiscal y laboral vinculada a las actividades del emprendimiento.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

El Confeccionista de Indumentaria, cuando dirige su propio taller, mantiene relaciones jerárquicas de dirección, comunicación de instrucciones y supervisión de actividades, con todo el personal.

Se vincula funcionalmente con profesionales de nivel superior, particularmente, diseñadores de moda y tendencias, diseñadores gráficos, modistas, administradores de empresas, abogados, contadores, técnicos en industria de la indumentaria, entre otros, para requerir sus servicios de asesoramiento en relación con sus responsabilidades en la planificación, organización y gestión de la producción textil.

Se relaciona funcionalmente con personal del INTI y otros organismos oficiales de contralor de la actividad textil.

Cuando el taller es contratado para realizar servicios productivos, se vincula funcionalmente con propietarios de comercios de ropa, diseñadores de indumentaria, otros talleristas.

Mantiene relaciones funcionales de información, negociación y coordinación con, proveedores de insumos, repuestos, implementos textiles, otros comerciantes y representantes de empresas proveedoras de insumos y bienes de capital. De igual modo se vincula con agentes y representantes de empresas de comercialización de productos industriales, intermediarios, encargados de compras de empresas y exportadoras de productos y maquinarias textiles, gerentes y empleados, dueños de puestos de mercados, comerciantes minoristas locales y transportistas.

Sostiene relaciones funcionales en procura de información técnica con directivos, empleados administrativos, técnicos y profesionales de escuelas técnicas, y de formación profesional, facultades de diseño, de difusión, extensión, transferencia de tecnología.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCION N°

4837

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

3. Acerca de la organización curricular de la Especialidad

3.1. Trayectorias formativas

La educación técnico profesional introduce a los estudiantes en un recorrido de profesionalización a partir del acceso a una base de conocimientos y de habilidades profesionales que les permitirá su inserción en áreas ocupacionales cuya complejidad exige haber adquirido una formación general, una cultura científico tecnológica de base a la par de una formación técnica específica de carácter profesional. Requiere asimismo continuidad en el aprendizaje, además de dar respuestas a las demandas y necesidades del contexto socio-productivo, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos.

Las trayectorias formativas contemplan definición de espacios curriculares claramente definidos que aborden problemas propios del campo profesional específico en el cuál los estudiantes se están formando, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario, que garantice una lógica de progresión y que organice los procesos de enseñanza aprendizaje en un orden de complejidad creciente.

3.2. Los campos de la trayectoria formativa de la Especialidad.

Atendiendo a la formación integral de los estudiantes, la Especialidad contempla, en su estructura curricular, los cuatro campos de formación establecidos por la Ley de Educación Técnico Profesional: formación general, formación científico-tecnológica, formación técnica específica y prácticas profesionalizantes.

El desarrollo de estos campos formativos se relaciona con la identificación de las capacidades de distinto tipo que se pretende desarrollar en los estudiantes y de los contenidos que deben estar presentes en el proceso formativo de un técnico. Proceso en el que se integra la teoría y la práctica.

Las actividades formativas que configuran las prácticas son centrales en la formación de un técnico, por lo que su desarrollo debe estar presente en todos los campos de la trayectoria formativa de la Educación Técnico-Profesional, no sólo en el campo de las prácticas profesionalizantes.

Los espacios correspondientes a talleres y entornos productivos ofrecen la oportunidad para generar el entrecruzamiento entre lo teórico y lo empírico, brindando un sostén válido a los procesos de enseñanza y de aprendizaje.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N°

4837

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-**

3.2.1 Campo de la formación Ética, Ciudadana, Humanística general para el Ciclo Básico y Ciclo Superior.

Este campo es el que se requiere para participar activa, reflexiva y críticamente en los diversos ámbitos de la vida social, política, cultural y económica, y para el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social. Es de carácter propedéutico y da cuenta de las áreas disciplinares que conforman la formación común exigida a todos los estudiantes del nivel secundario.

Los espacios curriculares que componen este campo incluyen contenidos definidos jurisdiccionalmente para la Formación General de la Educación Secundaria Obligatoria y para aquellos propios de la Educación Técnico-Profesional.

Por tal motivo los docentes responsables del desarrollo de los espacios curriculares que componen este Campo de Formación en la presente Especialidad, deberán remitirse a los Diseños Curriculares de la Educación Secundaria.

❖ **PRIMER AÑO DEL CICLO BASICO**

Lengua I
Lengua Extranjera I
Educación Física I
Educación Artística I
Geografía I
Historia I
Formación Ética y Ciudadana I

❖ **SEGUNDO AÑO DEL CICLO BASICO**

Lengua II
Lengua Extranjera II
Educación Física II
Educación Artística II
Geografía II
Historia II
Formación Ética y Ciudadana II

❖ **PRIMER AÑO DEL CICLO SUPERIOR**

Lengua III
Lengua Extranjera III
Educación Física III
Geografía III
Historia III
Formación Ética y Ciudadana III





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

4837

RESOLUCION N°

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-**

- ❖ **SEGUNDO AÑO DEL CICLO SUPERIOR**
Lengua Y Literatura I
Lengua Extranjera IV
Educación Física IV
Filosofía
- ❖ **TERCER AÑO DEL CICLO SUPERIOR**
Lengua y Literatura II
Educación Física V
- ❖ **CUARTO AÑO DEL CICLO SUPERIOR**
Lengua y Literatura III
Ética y Deontología

3.2.2 Campo de la Formación Científico-Tecnológica para el Ciclo Básico y Ciclo Superior.

Este Campo corresponde a los conocimientos, habilidades destrezas, valores y actitudes que otorgan particular sostén a la Formación Profesional. Comprende, integra y profundiza los contenidos disciplinares imprescindibles que están en la base de la práctica profesional del técnico. Además, resguarda la perspectiva crítica y ética, e introduce a la comprensión de los aspectos específicos de la Formación Técnico-Profesional. Los contenidos, indicados en los marcos de referencia son de interés y resultan significativos para la trayectoria de un técnico.

Algunos espacios curriculares que conforman este campo de la Educación Técnico Profesional se encuentran incluidos en la Formación General de la Educación Secundaria y Obligatoria, razón por la cual enmarcados en la Resolución del CFE N° 84/09 para la Educación Secundaria Obligatoria, tales espacios contienen los contenidos básicos comunes a ambos niveles de educación y aquellos propios de la Educación Técnico Profesional.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCION N° 4837

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

PRIMER AÑO CICLO BASICO

Espacio Curricular: FISICOQUIMICA I
Contenidos Curriculares
El método científico. Ciencia y Tecnología. Evolución del desarrollo tecnológico. Concepto de Materia. Y Nociones de Energía. Estados de la materia. Organización de los tres estados: sólido, líquido y gaseoso. Cambios de Estado. Fenómenos físicos y fenómenos químicos. Sustancias puras y mezclas. Mezclas homogéneas y heterogéneas. Soluciones. Sistemas homogéneos: soluciones y sustancias. Solute y solvente. Sistemas materiales. Separación de componentes de una solución: destilación, destilación fraccionada, evaporación, cristalización. Cambios físicos y cambios químicos. Calor y temperatura. Escalas de temperatura. El termómetro. Dilatación de los cuerpos. Transferencia de energía en forma de calor. Nociones de energía mecánica. Transformación, conservación de la Energía. Uso racional de la Energía. Efecto invernadero. Calentamiento global de la Tierra. Naturaleza de la Materia. Partículas fundamentales: características. Evolución histórica de los modelos atómicos. Los componentes universales del átomo: electrones protones y neutrones. Ubicación espacial: núcleo y nube electrónica. Número atómico. Noción de elemento químico como clase de átomo. Símbolos químicos. Introducción a la tabla periódica. Grupos y periodos. Metales, no metales.
Espacio Curricular: EDUCACION ARTISTICA I
Contenidos Curriculares
Observación de las formas. Comparación con formas geométricas. Observación y Percepción de imágenes bi y tridimensionales. Noción de la línea y el punto como camino de toda forma. Técnicas de trazado lineal a mano alzada. Construcciones teniendo en cuenta la forma geométrica. Ubicación en el plano. Claroscuro. Ejercicio lineal de claroscuro con grafito. Técnicas y manejo de grafito. Técnicas de contraste. Resolución de tipos de textura (representación de vidrio, objeto brillante, transparencias, paños, etc.). Color: temperatura, monocromía y policromía. Manejo de ténpera, técnica mixta. Crayones, tinta china. Estudio de la figura humana. Cabeza, construcción. Ubicación de los elementos en el rostro (ojos, cejas, nariz, boca, orejas). Cabeza de frente, perfil y escorzo: rotación. Inserción de cuello, hombros y torso. Construcción de frente, perfil y escorzo. Bocetos. Vestir la figura humana. Diseño de Indumentaria simple a los fines de lograr texturas diferentes. Manejo de pliegos y tratamientos lineales incorporando color. Construcción de Diseños simples de estampados para telas con resolución claroscuro y color. Cómo lograr transparencia y movimiento en los diseños.
Espacio Curricular: DIBUJO TECNICO I
Contenidos Curriculares
Formatos y rótulo. Normas IRAM 4504- 4508. Trazado del Formato A-3 (297 x 420 mm.) Trazado del rótulo (51 x 175 mm.) Norma IRAM 4503. Caligrafía normalizada. Líneas. Norma IRAM 4502. Descripción y aplicación de las diversas líneas normalizadas empleadas en el dibujo técnico. Acotaciones. Norma IRAM 4513. Concepto, definición y empleo de la acotación en el dibujo técnico de acuerdo a las Normas IRAM.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCION N° 4837

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

Métodos para acotar: acotación en cadena, en paralelo, combinada y progresiva. Unidad de medida: el milímetro. Ejercicios geométricos básicos. Representación de las formas geométricas como código de un lenguaje fundamentalmente gráfico: El Dibujo Técnico. Las construcciones fundamentales en el plano: punto, recta, figura plana y el sólido. Figuras geométricas rectilíneas. Concepto y construcción de polígonos: triángulos, cuadriláteros, trapecios. Empalmes de rectas y arcos, espirales. Concepto y construcción de enlaces o empalmes y de espirales formadas por arcos de circunferencia. Figuras geométricas curvilíneas. Concepto y construcción de curvas planas, cerradas y simétricas: los óvalos y ovoides. Curvas cónicas: construcciones de secciones planas de un cono de revolución: la elipse.

TALLER PREPROFESIONAL I

MODULOS

PRACTICA DE COSTURA I: Historia de la máquina de coser. Tipos de máquinas. Máquinas de coser actuales. Características físicas de la máquina de coser. Conocimiento de las máquinas: elementos y accesorios. Recta, overlock, collareta: funciones, componentes. Enhebrado. Muestra de costura a máquina. Mantenimiento de la máquina. Limpieza y lubricación. Práctica de costura sobre guías de papel. Costuras rectas y en círculos. Muestrario de ojales. Tipos de carterotes o vistas. Tipos de bolsillos. Ensayo de tizados. Análisis de cortes de tela a cuadros, lisa, degradé, con polos y diagonales.

PRACTICA DE TEJIDO I: Hilados y útiles: criterios de selección. Montaje de puntos. Muestras con puntos básicos, alternados, clásicos, cruzados, relieves, fantasías, calados, bicolors. Muestras con puntos básicos de crochet: cadena, medio punto, vareta simple y dobles.

PRACTICA DE BORDADO I: Materiales: telas, su trama; hilos, tipos, colores. Elementos de mercería, cintas, canutillos, lentejuelas, piedras, etc. Bastidores, tipos, tamaños. Agujas de distintos números. Motivos y diseños: calcado, transferencias y ampliaciones. Papeles, carbónicos. Elementos de medidas, selección y aplicación de los diseños elegidos. Puntos básicos: festón, tallo, cadena, relace, nudo, francés, arenilla. Elaborados: español, turco, inglés, punto cruz, filtré, puntos noruegos, calados, bordados con cinta.

SEGUNDO AÑO CICLO BASICO

Espacio Curricular: EDUCACION ARTISTICA II

Contenidos Curriculares

Construcción de formas geométricas simples con un punto de fuga. Representación de un objeto de frente, perfil y escorzo. Estudio de la figura humana completa. Proporciones. Representación de frente, perfil y escorzo de figuras femenina, masculina y niños. Movimiento de la figura humana para su representación (sentada, parada con punto de apoyo). Rotación de cadera, movimientos lineales que se producen en distintas representaciones.

Elemento auxiliar para lograr el buen manejo de la construcción de las formas de la figura humana (muñeco articulado). Figuras humanas masculinas, femeninas y de niños con ejercicio de vestimenta. Construcción de diseños, manejo de pliegos lineales, claroscuros y en color. Logro de transparencias pasteles y acrílicos. Búsqueda de movimientos y caídas en diseños para vestir la figura humana.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCION N° **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

Incidencia de luz, texturas, grabaciones de profundidad, volumen. Composiciones florales. Valores cromáticos, neutros, monocromías y policromías utilizando distintos elementos (crayones, tempera aguada y pastosa, etc.). Manejo de la temperatura del color aplicando cálidos y fríos en las composiciones y/o diseños.

Espacio Curricular: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

Contenidos Curriculares

Procesamiento de la información. Sistemas binarios. Algebra de Boole. Estructura de datos. Concepto de información y cantidad de información. Introducción a la teoría de la información. Estructura física y funcional de la computadora. Hardware. Definición. Clasificación. Descripción de la CPU. Memorias. Medio de la comunicación. Periféricos. Software. Definición. Clasificación. Software de base y de aplicación. Sistema operativo. Los lenguajes de programación. Compiladores e intérpretes. Los utilitarios o software de servicios. Los sistemas de aplicación. Software de aplicación de uso generalizado en computadoras personales. Software original, legal, libre, etc.
Concepto de telemática. Proceso en línea y proceso en tiempo real. Hardware concepto básico para la comunicación. Normas de interconexión de equipos para redes informáticas. Los Protocolos. Redes (LAN, WAN, privadas, públicas, inalámbricas). Internet: estructura, servicios.
Información y comunicación. Transmisión, codificación. Teléfono. Televisión. Fax. Transmisión de datos. Cable coaxial. Fibra óptica. Inalámbricas: Sistemas (Bluetooth, WIFI, otros). Medios: AM, FM. Microondas. Cámara fotográfica. Videocámara. Grabadora de audio y video.

Espacio Curricular: DIBUJO TECNICO II

Contenidos Curriculares

Métodos de proyección. Norma IRAM 4501. Geometría descriptiva: nociones de proyección ortogonal. Introducción al sistema diédrico. Método de proyección: definiciones sobre representaciones de vistas en dibujo técnico de acuerdo con el método ISO (E). Representación de vistas en perspectivas. Norma IRAM 4540. Escalas lineales. Norma IRAM 4505. Unidad de medida metro. Símbolo gráfico. Dibujo a mano alzada (croquis). Consideraciones sobre el croquizado, como paso intermedio hacia el dibujo definitivo.

TALLER PREPROFESIONAL II

MODULOS

PRACTICA DE COSTURA II: Toma de medidas. Confecciones de cuellos y puños. Tipos de manga. Técnicas de corte. Preparación de forrería y entretelas. Encimado. Avíos y apresto. Práctica de pespuntos. Confección de una falda aplicando los contenidos desarrollados.

PRACTICA DE TEJIDO II Formas de tomar medidas, cálculos, puntos, de una prenda. Disminuciones y aumentos, ojales, canesú, escotes, bolsillos, sisas, hombros, mangas. Diseño esquemático. Trazado de moldes. Cálculo de puntos e hileras. Elaboración: montaje de puntos y comienzo del trabajo. Transformación del material. Partes de la prenda, costura, terminaciones. Confección de una prenda aplicando los contenidos desarrollados.

PRACTICA DE BORDADO II: Vainillado y deshilados básicos. Interpretación de esquemas y decodificación de puntos en diferentes hilados.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCION Nº **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120102-77.406/13.-

Selección de diseño, creatividad, armado, presentación, elección de colores y el material a bordar.
El bastidor, casos en los que se lo requiere, y en los que no se los utiliza, motivos.
Bordados de accesorios: chal, cinturones, carteras, tocados, etc. Bordados de prendas: canesú, cuellos, guardas, bolsillos, solapas, etc.
Nociones de bordados artesanales en piedras, hilos, lanas, diferentes abalorios.

PRIMER AÑO CICLO SUPERIOR

<u>Espacio Curricular: LENGUAJE ARTISTICO Y COMUNICACIONAL</u>
Contenidos Curriculares
Genealogía del término arte. Lenguaje. Arte. Comunicación. Arte y palabra. Los lenguajes: clases de lenguajes. Semiótica. Lengua y habla. Para qué sirve el lenguaje. Funciones. El lenguaje artístico. Tipos de lenguaje: visual. Sonoro. Multimedial. Tecnológico. Los objetos como elementos del lenguaje. El diseño y su campo de aplicación. El lenguaje del cuerpo. La comunicación corporal. El espacio simbólico e imaginario. Proyección del movimiento. Gesto. Caracterización. Maquillaje. Vestuario.
<u>Espacio Curricular: QUIMICA ORIENTADA</u>
Contenidos Curriculares
Sustancias químicas. Colorantes. Solventes. Reacciones. Comportamiento en relación al calor y al frío. Contaminación: Suelos. Agua. Aire. Aspectos contaminantes. Generación, tratamiento y destino final de residuos de procesos productivos textiles. Soluciones: tipos de soluciones para estampados. Tintas y su tratamiento. Trabajos experimentales.
<u>Espacio Curricular: FISICA ORIENTADA</u>
Contenidos Curriculares
La energía en el mundo físico. Hidrostática e Hidrodinámica. Parámetros, Presión, altura, caudal, densidad, peso específico. Principio de Pascal. Bernulli y Arquímedes. Tipos de energías. Energía térmica. Relación de la temperatura con los cambios de estado de agregación de la materia y la dilatación. Escalas de temperatura Celsius y Kelvin. La temperatura vinculada con la fibra. Reconocimiento de las variables que intervienen en el clima terrestre para su interpretación a partir de modelos. Intercambios de energía: transportes de energía (conducción- radiación y convección) La energía y la termodinámica. El primer principio: energía interna, calor y trabajo. Conservación de la energía. Los procesos naturales. Principios de la termodinámica.
<u>Espacio Curricular: TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES</u>
Contenidos Curriculares
Materiales sólidos, líquidos y gaseosos. Comportamiento. Propiedades mecánicas, químicas y biológicas. Medición y ensayo de las propiedades de los materiales. Estructura química. Materias primas naturales orgánicas e inorgánicas. Materias primas semielaboradas y sintéticas. Aplicación de fibras textiles, atendiendo sus propiedades.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N° **4837**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

SEGUNDO AÑO CICLO SUPERIOR

Espacio Curricular: INGLES TECNICO I
Contenidos Curriculares
Pronombres personales. Verbo To Be. Presente Simple. Pasado del verbo To Be. Pasado Simple. Verbos regulares e irregulares. Sustantivos contables e incontables. Vocabularios y textos específicos relacionados a cada unidad y a la orientación textil. Reseña histórica de la industria textil. Descripción de materiales. Medidas. Herramientas. Ropa. Uniformes. Elaboración y traducción de textos relacionados a la industria textil.
Espacio Curricular: DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA
Contenidos Curriculares
Entornos de trabajo. Conceptos y ventajas del CAD. Configuración de programas. Editor de dibujo. Áreas de pantalla. Comandos de dibujo. Introducción a sistemas sencillos de diseño gráfico. Ingreso de datos. Creación de base de dato de moldes. Trazado de molde sencillo. Técnicas para la creación de modelos y estampados de tela. Manejo de scanner color de página completa (demostración). Impresión de trabajos realizados con textura y color de figurines escaneados. Comandos aplicables al diseño de prendas. Colores. Sombreados. Distintos tramados. Escaneo de imágenes para ser incorporado al diseño. Sistema Gerber: Trazado de moldes base: pollera, corpiño pantalón. Impresión de moldes. Transformación de molde base. Cambios de escala. Creación de modelos.
Espacio Curricular: SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
Contenidos Curriculares
Evolución histórica de la Gestión de la calidad. Comparación entre los sistemas de gestión de calidad orientales y occidentales. Planificación de la calidad Kaizen. Reingeniería. Gestión por procesos. La articulación de las organizaciones y la función de calidad. Liderazgo. Modelos: "Premio nacional a la calidad". Familia de normas IRAM – ISO 900:2000. 1.BPM: buenas prácticas de manufacturas, HACCP: análisis de riesgos y puntos críticos de control, higiene personal, higiene ambiental y de las instalaciones.
Espacio Curricular: PROCESOS PRODUCTIVOS
Contenidos Curriculares
La producción: evolución de hechos e idea. Orígenes de la producción. Las claves de la revolución industrial. La nueva fábrica del Siglo XX. Tipos de procesos de producción. Producción por proyecto. Producción intermitente. Producción en línea. Producción continua. Producción por lote. La revolución industrial y el impacto en la industria textil. Evolución, características. Clasificación de la industria: primarias, secundaria, terciaria y cuaternaria. La desindustrialización. Sistema industrial. La producción en serie: técnicas de la cadena de montaje. Técnicas de la cadena de montaje de la industria textil. La automatización y la industria. Manufactura. Sociedad y empleo.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4837

RESOLUCION N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

TERCER AÑO CICLO SUPERIOR

Espacio Curricular: SOCIOLOGÍA DE LA MODA
Contenidos Curriculares
Los inicios de la moda: la tiranía de la moda. Siluetas caprichosas. Napoleón y la moda. El traje y su identificación. El lenguaje del color: sus comunicaciones verbales. Simbología. Moda, status y poder. El color y las técnicas de relajación. La imagen y la persona. Lectura de la personalidad, técnicas de autoestima. La moda versus peinados. Sus comunicaciones. La ropa íntima: connotaciones históricas. Coquetería íntima. La lingerie y sus texturas. Tendencias masculinas y femeninas. Criterios para lograr una mejor imagen de la figura corporal: la mujer gordita, la mujer alta, la mujer baja, la mujer delgada. Cánones de belleza. Esteriotipo. Características físicas a tener en cuenta: hombros, cuello, pechos, cintura, cadera, piernas. Técnicas para aceptarnos tal cual somos: la moda y su impacto en la salud. Enfermedades asociadas (bulimia, anorexia). El equilibrio alimenticio, una moda saludable. Que impacta en la imagen personal.
Espacio Curricular: RECURSOS HUMANOS
Contenidos Curriculares
Importancia de los recursos humanos. Objetivos de la gestión de recursos humanos. Organización del área de recursos Humanos. Estructura y funciones. Estructura del departamento de RRHH en una empresa. Estructura de una PYME. Ubicación de las funciones de RRHH. Gestión de recursos humanos. Selección del personal. Reclutamiento. Desarrollo profesional del personal. Compensación y protección. Calidad del entorno laboral. Programa de mejora continua a partir de la participación de los empleados. Relaciones con el sindicato. Higiene y seguridad con el trabajo. El personal en relación de dependencia. Relación laboral. Satisfacción laboral y la motivación en el trabajo. Clases de incentivos. Motivación, la teoría del Polinomio. Prestaciones y servicios al personal. Legislación laboral.
Espacio Curricular: INGLES TECNICO II
Contenidos Curriculares
Pronombres personales. Pasado simple. Verbos regulares e irregulares. Adjetivos comparativos y superlativos. Presente continuo. Vocabulario y textos específicos a cada unidad. Herramientas. Medidas. Partes de las máquinas textiles. Indumentaria. Elaboración y traducción de textos relacionados con la industria textil.
Espacio Curricular: MATEMATICA APLICADA
Contenidos Curriculares
Noción de Matemática Financiera. Razones y Proporciones. Regla de Tres simple. Porcentaje. Interés simple. Fórmula general y derivada. Métodos prácticos de calcular interés simple. Concepto de interés compuesto. Fórmula general y derivada. Interpretación gráfica. Aplicación del cálculo matemático en la resolución de problemas. Diferencia entre el interés simple y el interés compuesto. Tasa nominal y efectiva. Tasas equivalentes y proporcionales. Toma de decisiones. Concepto de descuento y clases de descuento. Descuento a interés simple.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCION N°

4837

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

Descuento bancario o comercial. Descuento nacional. Equivalencia de una tasa de descuento simple a una tasa de interés simple. Descuento a interés compuesto. Descuento verdadero.
Relación entre el descuento verdadero y los descuentos a interés simple. Descuento exterior propio o descuento bancario compuesto.
Clasificación de las rentas. Anualidades ciertas: imposiciones a interés compuesto, fórmula general y derivadas. Imposiciones a interés compuesto. Combinación de las fórmulas de imposición a interés simple con las imposiciones a interés compuesto. Amortización: fórmula general y derivadas. Sistema francés de amortización de empréstitos.
Concepto de Costo. Su formación, costo fijo y costo variable. Formación de Costos y aplicación de simulaciones en función de lotes de producción.

Espacio Curricular: FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

Contenidos Curriculares

Proyectos: conceptos, tipos. Identificación de ideas de proyectos. El ciclo del proyecto. Etapas de elaboración. Antecedentes y elementos básicos para la elaboración de proyectos. Principales estudios. Población – Objetivo, identificación, caracterización y cuantificación. Actividades, plan ejecución. Monitoreo y evaluación.
Herramientas de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos. La matriz de marco lógico. Metodología de análisis y monitoreo para la gestión. Evaluación financiera. El enfoque financiero: flujo de cada proyecto. Indicadores para la evaluación financiera. Financiamiento. Análisis e interpretación de resultados. Evaluación social. Enfoque. Valoración de costos y beneficios sociales. Evaluación de proyectos sociales. Indicadores socioeconómicos. Proyecto de producción: identificación, costos y beneficios.

Espacio Curricular: MARKETING

Contenidos Curriculares

Concepto de marketing. Marketing estratégico, operativo. Los campos de acción del marketing. Segmentación y posicionamiento: análisis de mercado. Determinación de los segmentos que componen el mercado. Desarrollo reestrategias de posicionamiento. Análisis interno de la empresa de producción textil. Diagnóstico de la situación. Definición de objetivos. Selección de la estrategia de marketing. Definición de los planes de acción. El producto: planificación y desarrollo. El precio. Fijación. Factores condicionantes, mínimos, máximos y justos. Descuento y bonificaciones y componentes del precio.

CUARTO AÑO CICLO SUPERIOR

Espacio Curricular: SOCIEDAD Y CULTURA

Contenidos Curriculares

Cultura, sociedad y comunicación como producciones humanas: definición antropológica de cultura. Características de la cultura como producción humana y del ser humano como construcción cultural.
Cultura y comunicación en la vida cotidiana. Producción, circulación y consumo de significaciones en la vida social. Los procesos de comunicación en tanto prácticas socioculturales. Mecanismos de construcción de legitimidad en la cultura. Producción cultural, consumo cultural e industrias culturales.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

4837

RESOLUCION N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

La disputa simbólica en su vínculo con la clase, género, edad, etnia u otro elemento de lo social. Identidad y diversidad cultural. Desigualdad sociocultural. Representación de la jerarquización y estigmatización social. Etnocentrismo. Racismo y discriminación. Formas de racismo en América y Argentina. Los jóvenes y la discriminación. Comunicación, medios masivos y ciudadanía. Opinión pública. Democratización de los medios de comunicación. Estrategias publicitarias y marketing.

Espacio Curricular: HISTORIA DE LA MODA

Contenidos Curriculares

Introducción: Concepto de Historia. Historia del Arte. Generalidades. Tendencias en las civilizaciones Europeas: Italia, Francia, Grecia, Roma y Americana: Maya, Azteca e Inca. Características de la Moda. Evolución de las tendencias. Marco situacional. Diseñadores que marcaron Hito de la Moda. Trajes de época: adaptaciones modernas. Inspiraciones en la historia de la moda de siglos anteriores. Síntesis del siglo XX. Biografía de diseñadores argentinos y europeos

Espacio Curricular: PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA

Contenidos Curriculares

Probabilidad: modelos matemáticos. Algebra de sucesos. Definición axiomática de probabilidad. Espacios muestrales. Estadística descriptiva. Diagramas y distribuciones. Elementos matemáticos de análisis. Datos estadísticos: recolección, clasificación, análisis e interpretación. Medidas de posición y dispersión. Parámetros estadísticos y estimadores. Probabilidades en espacios discretos: experimentos aleatorios, espacios muestrales. Sucesos. Probabilidad condicional e independencia. Ley de los grandes números.

Espacio Curricular: SEGURIDAD E HIGIENE

Contenidos Curriculares

Acciones para la prevención de riesgo. Protección personal. Protección colectiva. Incendio. Primeros auxilios. Manipuleo de instalaciones eléctricas. Almacenamiento y limpieza de lugar de trabajo. Código de ética empresarial en materia de prevención y seguridad. Autocontrol. Legajo técnico de higiene y seguridad. Condiciones de los ambientes. Leyes.

Espacio Curricular: MICROEMPREDIMIENTO.

Contenidos Curriculares

Principios de Comercialización. Conceptos básicos: Necesidades, deseos y demanda. Productos, valor, costo y satisfacción. Enfoque de la empresa orientada al mercado: variables organizacionales. Investigación de mercado. Sistemas de información. Mercado de consumo. Modelo de conducta del consumidor. Factores de influencia. Medición y pronóstico de la demanda, segmentación del mercado. Análisis del ambiente comercial. Oportunidades de mercado, mercado objetivo. Posicionamiento de la oferta. Identificación de los competidores: objetivos, estrategias y patrones de reacción. Cadenas de actividades del proceso productivo, cadena de valor del cliente. Ciclo de vida del producto y de la industria. Decisiones sobre el producto. Modificación y eliminación del producto, marca, envase y etiquetado. Evaluación de carteras de productos. Canales de distribución. Administración del canal: selección, motivación y evaluación de los miembros.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

4837

RESOLUCION N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

Dinámica de los sistemas de distribución. Limitaciones del proceso. Localización. Infraestructura adecuada. Comunicaciones. Inversiones. Capital fijo, capital de trabajo. Inventario. Disponibilidades. Crédito. Capital total de trabajo. Costo y financiamiento. Materia prima. Mano de obra directa. Gastos de fabricación. Rentabilidad. Volumen de producción en equilibrio.

Espacio Curricular: LEGISLACION LABORAL

Contenidos Curriculares

Poderes públicos. Fuentes de derecho laboral. Características de los trabajos a los que se aplica el Derecho laboral. Principio de aplicación del derecho laboral. Seguridad social. Previsión social. Aplicación de leyes. Contrato de trabajo. Requisitos del trabajador. Requisitos del empresario. Periodo de prueba. Jornada de trabajo. Trabajo nocturno. Horas extras. Salario y nóminas. Regímenes de sanciones y accidentes de trabajo.

3.2.3 Campo de la Formación Técnica Específica para el Ciclo Superior

Aborda los saberes propios de cada campo profesional, así como la contextualización de los contenidos desarrollados en la formación científica tecnológica. Considera las áreas de la formación específica relacionadas a la actividad de un técnico, necesarias para el desarrollo profesional y la actualización permanente.

Comprende contenidos en función de capacidades que se ponen en juego en la dinámica profesional, que están vinculadas con problemáticas del ejercicio profesional en contextos socio-productivos específicos.

En este campo los contenidos y las capacidades fueron seleccionados y organizados a partir de problemáticas o situaciones de trabajo, identificables en los procesos de la organización; en los cuales el técnico interviene desarrollando actividades específicas inherentes a su perfil profesional. Estas problemáticas se asocian con:

- 1) La interpretación de los procesos de comunicación y la comprensión del comportamiento de los individuos en el entorno organizacional.
- 2) La programación y la operación del proceso de compra de insumos, servicios y/o equipos requeridos por la organización y la promoción realización y coordinación de las ventas de los productos/servicios ofrecidos.
- 3) La obtención de los fondos necesarios para el normal funcionamiento de la organización y para su inversión.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

4837

RESOLUCION N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

Estas problemáticas o situaciones del ámbito laboral, pueden referir a más de una función, lo cual implica desde lo pedagógico-didáctico, la integración de contenidos, provenientes de diversas áreas del conocimiento, conjuntamente con el desarrollo de habilidades, capacidades, destrezas y aspectos valorativos.

El abordaje de estas problemáticas, mediante la elaboración de propuestas de aprendizajes afines, atiende a las habilidades cognitivas, las destrezas motrices, técnicas, procedimientos y conceptos que deben promoverse en la dialéctica teoría-práctica.

El abordaje disciplinar teniendo en cuenta este tipo de problemáticas, promueve la organización de situaciones de enseñanza y aprendizaje, en función de circunstancias y condiciones de la práctica profesional contextualizándolas por actividad, región, etc.

PRIMER AÑO DEL CICLO SUPERIOR

<u>Espacio Curricular: MOLDERIA I</u>
Contenidos Curriculares
Toma de medidas. Moldería básica: corpiño. Cuerpo base. Manga base. Tipos de cuello y puño. Bolsillos. Vestido. Blusa con aplicación de cuello y manga. Moldería básica para niños: pantalón, short, bermudas, camisa o remera. Tipos de manga y cuello.
<u>Espacio Curricular: INDUMENTARIA PARA EL HOGAR</u>
Contenidos Curriculares
Conocimiento de géneros: textura. Grosor. Diseño. Color. Calculo de materiales. Adecuación y confección de prendas para diversos ambientes: sábanas. Toallones. Almohadones. Cortinas. Delantales. Gorros. Cofias. Manteles. Fundas. Set de baño. Decoraciones con vuelos: alforzas. Flecos y aplicaciones. Terminaciones. Puntillas. Entredós. Galones. Cintas y bieses.
<u>Espacio Curricular: DISEÑO I</u>
Contenidos Curriculares
Introducción al diseño de indumentaria: punto y línea. Plano y volumen. Representaciones de la figura humana en figurín, bocetos. Representaciones envolventes, transparencias. Texturas táctiles y visuales. El color y la expresión. Diseño Bidimensional. Creación de formas en la moda.
<u>Espacio Curricular: INDUMENTARIA BÁSICA</u>
Contenidos Curriculares
Herramientas y maquinarias. Conocimiento General. Materiales e insumos: géneros. Hilados. Procesos de confección: Tendido de tela- Tizado- Marcado- Hilvanes- Mediciones- Confección de prendas- camisas. Faldas. Pantalones para niños y adultos. Terminaciones de confecciones.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

4837

RESOLUCION N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

SEGUNDO AÑO DEL CICLO SUPERIOR

<u>Espacio Curricular: MOLDERIA II</u>
Contenidos Curriculares
Técnicas de moldería con transformaciones. Técnicas de recorte, entalles. Traslado de pinzas: hombro, cuello, sisa, costado. Tipos de canesú, cuellos, puños. Tipos de cuello: baby, camisero, mao, solapa, smoking, etc. Medidas específicas: para diferentes talles, niños y adultos.
<u>Espacio Curricular: INTRODUCCION A LA CONFECCION TEXTIL</u>
Contenidos Curriculares
Técnicas de confección del vestido: cinturas altas, canesú, largos, tipos de faldón, escotes, sisa. Confección de prenda deportiva: jogging, buzo, camperas; variedades de modelo. Hombres: camisa sport, de vestir; aplicación de mangas, larga, corta; aplicación de cuellos y bolsillos. Pantalón: jeans, sport, de vestir. Niños: bermudas, short, jardineros.
<u>Espacio Curricular: ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL TALLER DE CONFECCION</u>
Contenidos Curriculares
Técnica de confección en el taller de confección. Recepción y revisado de telas. Explicación sobre órdenes de corte (planillas) y su implementación. Funciones inherente a la sección de corte, costura, diseños. Encimado manual y técnicas mecánicas. Explicación de los cortes con máquina recta y circular. Rol del modelista en los talleres de confección: organización y dirección de la producción. Colocación de moldes con tela con pie o pelo. Conservación de los hilos en los moldes. Técnicas de colocación de moldes asimétricos. Empalmes.
<u>Espacio Curricular: INTRODUCCION AL DISEÑO DE MODA</u>
Contenidos Curriculares
Origen del vocablo silueta. Bases y movimiento del cuerpo. Detalles. Distintos tipos de: mangas, faldas, cuellos, moños, escotes, solapas, etc., para incorporado a la figura. Creaciones. Tipos de silueta. Características. Proyección de objetos, dimensiones, finalidad. Circulo cromático. Escala de colores. Ilusiones producidas por líneas, cuadros, círculos, etc. en productos y ambientes. Pautas para el diseño. Trabajos Prácticos. Creaciones de objetos, telas, accesorios. Trabajo en hoja negra.

TERCER AÑO DEL CICLO SUPERIOR

<u>Espacio Curricular: MOLDERIA III</u>
Contenidos Curriculares
Progresión de moldería. Cálculos por talle. Moldería en serie: uniformes profesionales, delantales, ambos, chaquetas y pantalones: transformaciones según modelo o diseño. Uniformes escolares y de sanidad. transformaciones de corpiño completo: cuellos, mangas, pinzas de entalle. Accesorios y ropa quirúrgica.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

4837

RESOLUCION N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

Transformación de pantalón. Transformaciones de uniformes para delantales escolares: tipos de cuello, puño, canesú, tablas – abotonadura.
Chaquetas y ambos para empresas de servicios, salones, supermercado, etc.

Espacio Curricular: DISEÑO DE MODA

Contenidos Curriculares

Profundización del estudio y proporción de la figura. Línea de equilibrio y construcción. Cabeza de frente, perfil y tres cuartos perfil. Medidas del cuerpo humano. Procesos para armar cabezas y cara: paso a paso. Perspectivas, ángulos de enfoque visual. Calce de prendas: faldas, vuelos y caída. Diferentes tipos de falda, blusas, tailleurs, pantalones, vestidos. Detalles. Modelos frente y espalda.
Carbonilla y grafito. Efecto de luz y sombra. Volumen y profundidad. Sombreado de caras. Peinados y calzados.
Telas y distintos materiales para la confección de prendas. Color sobre prendas con lápiz. Estampado. Rayas y cuadros. Lunares. Escoses. Espigado. Realización de ficha técnica.
Líneas que estilizan. Drapeados. Transparencias. Efectos de gasa, tul. Transparencias en blanco: ejemplos. Encajes. Bordados.
Teoría del color. Mini colección basada en una determinada época. Aplicación del color sobre prendas. Creatividad. Modelos inspirados en objetos. Igual prenda: combinación de colores. Variante sobre una línea de modelo. Mini colección inspirada en los lineamientos de los grandes diseñadores de moda.

Espacio Curricular: INDUMENTARIA DEPORTIVA

Contenidos Curriculares

Medida y cálculo. Conocimiento de tela de punto para indumentaria deportiva e hilados. Texturas. Procesos de corte. Confección de ropa deportiva: remera, buzo, pantalón, campera deportiva con cuello y/o capucha. Terminaciones con aplicaciones de bordado, con terminaciones de punto de collareta. Terminaciones con overlock. Aplicaciones de cinta, elásticos, bieses, etc.

Espacio Curricular: INDUMENTARIA DE UNIFORME

Contenidos Curriculares

Conocimiento de géneros, texturas e hilados. Progresiones y transformaciones de moldes. Colocación sobre tela. Posicionamiento de moldes según talles y modelos. Tizado. Cortado. Marcado con hilvanes. Puntos de empalmes, uniones con overlock y rectas. Terminaciones con collareta y overlock. Bordado de ojales. Colocación de cintas, bieses, opciones de cierre (broche, botones, abrojo). Pespuntes simples y doble. Tipos de bolsillo.

CUARTO AÑO DEL CICLO SUPERIOR

Espacio Curricular: LENCERÍA Y CORCETERÍA

Contenidos Curriculares

Introducción a la lencería y corsetería. Transformación de diseños. Tipos de géneros, texturas e hilados para confecciones de lencería: camisones, pijama, babydoll, camisolines tipo bedetina.
Corsetería: creaciones de corset (diseño). Transformaciones. Corte, recortes y entalles.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

4837

RESOLUCION N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

Fijación de ballenas, sujetadores, montajes de cierre. Terminaciones con bordados, estrass, canutillos, mostacillas, perlas. Uso de la máquina overlock y collareta para decoraciones de lencería en terminaciones. Terminaciones a mano para corsetería.

Espacio Curricular: SASTRERIA

Contenidos Curriculares

Sistemas de moldes y patronales para trajes de dama y caballero. Tipos de géneros. Forrería. Entalles; modificaciones de pinzas, de hombro, de busto y de entalle. Confecciones de trajes dama; saco y pantalón; saco y falda; chaquetas varias; faldas o pantalones. Terminaciones de accesorios a mano. Aplicaciones de cintas, bordados o bies.

Confecciones traje hombre: chaquetas y pantalones clásicos, tipo sport.

Espacio Curricular: ALTA COSTURA

Contenidos Curriculares

Conocimiento de géneros, texturas, hilados y materiales. Cálculos de materiales contextualizados. Diseños y confecciones con estilo personal. Transformaciones de moldería: recorte, entalles, escotes, etc. Confecciones de ropa de fiesta: vestidos cortos y largos, soleras con accesorios de chal, capas, etc., corset con faldón o pantalón, estropless. Manejo y aplicación de volados, cortes irregulares, transparencias, encajes. Terminaciones con bordado en pedrerías, hilos sedificados, mostacillas y perlas. Vestidos de eventos (comunión, quince, egresados, bautismo, etc.)

3.2.4. Prácticas Profesionalizantes

Este campo es el que posibilita la aplicación y el contraste de los saberes construidos en la formación de los campos antes descriptos. Señala las actividades o los espacios que garantizan la articulación entre la teoría y la práctica en los procesos formativos y el acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

TERCER AÑO DEL CICLO SUPERIOR

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES I

Propuestas

- Proyectos productivos articulados entre la escuela y otras instituciones o entidades.
- Proyectos didácticos / productivos institucionales orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución escolar.
- Organización y desarrollo de actividades y/o proyectos de apoyo en tareas técnico profesionales demandadas por la comunidad.
- Alternancia de los alumnos entre la institución educativa y ámbitos del entorno socio productivo local para el desarrollo de actividades productivas.
- Empresas simuladas.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

4837

RESOLUCION N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

CUARTO AÑO DEL CICLO SUPERIOR

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II
Propuestas
<ul style="list-style-type: none">- Proyectos productivos articulados entre la escuela y otras instituciones o entidades.- Proyectos didácticos / productivos institucionales orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución escolar.- Organización y desarrollo de actividades y/o proyectos de apoyo en tareas técnico profesionales demandadas por la comunidad.- Alternancia de los alumnos entre la institución educativa y ámbitos del entorno socio productivo local para el desarrollo de actividades productivas.- Empresas simuladas.

3.3. Carga horaria de la trayectoria formativa.

En el contexto de los marcos de referencia para la homologación de títulos correspondientes a la educación secundaria técnica profesional, se estableció para el plan de estudio de la carrera técnica de nivel secundario en la Especialidad en cuestión la siguiente carga horaria.

Campos de Formación	Carga horaria (Hs. reloj)
Formación ética, ciudadana y humanística general	2.424 hs.
Formación científico-técnológica	1.944 hs.
Formación técnica específica	2.160 hs.
Prácticas Profesionalizantes	288 hs.
TOTAL	6.816 hs.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

4837

RESOLUCION N°

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-**

4. Acerca de los Talleres Preprofesionales y Profesional de la Especialidad

4.1. Caracterización Básica.

Son espacios donde se integra y articula la teoría y la práctica; donde se posibilita la transferencia de lo aprendido en el marco teórico y tecnológico hacia la concreción de un producto concreto y funcional. Contribuyen a moldear la capacidad motora del mismo, adquiriendo y perfeccionando habilidades, capacidades y destrezas que son necesarias en la formación integral del técnico y en su desenvolvimiento profesional.

En estos espacios se adquieren las destrezas prácticas, considerando que no menos del 60% del total de horas de la jornada se debe dedicar al desarrollo de las mismas.

El taller tiene como objetivo el desarrollo de las capacidades que están ligadas a problemáticas del ejercicio profesional y posibilita el desarrollo de las competencias específicas.

Conforman el Taller Preprofesional del Ciclo Básico Módulos comunes a las distintas Especialidades de la educación técnica y un Módulo específico propio de la Especialidad, adoptada por la unidad educativa.

Los módulos comunes a las distintas Especialidades son:

- ✓ Práctica de Costura.
- ✓ Práctica de Tejido.
- ✓ Práctica de Bordados.
- ✓ Sistemas Eléctricos
- ✓ Manejo de Máquinas.

Conforman el Taller del Ciclo Superior los siguientes módulos:

- Moldería
- Indumentaria para el Hogar.
- Indumentaria Básica.
- Diseño
- Introducción al Diseño de Modas.
- Introducción a la Confección Textil



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

4837

RESOLUCION N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

- Organización y Gestión del taller de Confección.
- Diseño de Moda
- Indumentaria Deportiva
- Indumentaria de Uniformes
- Lencería y Corsetería
- Sastrería
- Alta Costura

4.2. Estructura curricular de los Talleres.

Taller Preprofesional del Ciclo Básico.

Desagregación de los Módulos del Taller Preprofesional - Distribución horaria trimestral

PRIMER AÑO	DISTRIBUCIÓN HORARIA		SEGUNDO AÑO	DISTRIBUCIÓN HORARIA	
	Módulo	Hs. cátedra semanal por trimestre Hs. reloj anuales		Módulo	Hs. cátedra semanal por trimestre Hs. reloj anuales
Práctica de Costura I	10 hs	80	Práctica de Costura II	10 hs	80
Práctica de Tejido I	10 hs	80	Práctica de Tejido II	10 hs	80
Práctica de Bordado I	10 hs	80	Práctica de Bordado II	10 hs	80
Total de hs. cátedra trimestrales y reloj anuales	10 hs	240	Total de hs. cátedra trimestrales y reloj anuales	10 hs	240





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N°

4837

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-**

4.3- Docentes para los Módulos

Atento a las características propias del trabajo en los Talleres y a la cantidad de alumnos por curso, resulta pertinente el trabajo docente por Comisión; conformada éstas con un mínimo de 15 alumnos.

La cobertura de los módulos que conforman los Talleres Preprofesionales del Ciclo Básico y el Taller Profesional del Ciclo Superior se realizará a través de concursos a los que podrán postularse: maestras de corte y confección, maestras de tejido, maestras de Bordado, diseñadores de moda y/o egresados de la formación Profesional en Indumentaria, designados por hora cátedra, según las características formativas de dichos Módulos y la organización institucional.

Los perfiles docentes para los talleres del ciclo básico y ciclo superior serán determinados por el manual de competencias vigente y la valoración realizada por Junta Calificadora de Méritos y Disciplina.

5. Acerca de las Prácticas Profesionalizantes de la Especialidad.

Se entiende por Prácticas Profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen el propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se está formando. Por ello se las consideran como el eje transversal en la formación de un técnico.

Se desarrollan en forma articulada con los distintos campos de formación de modo que atiendan a la formación integral, eje central de la propuesta formativa de la escuela técnica.

En tanto propuesta formativa, las prácticas profesionalizantes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos y emergentes de los sectores científico, tecnológico y socio-productivo. Esta vinculación intenta dar respuesta a la necesaria relación entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y las habilidades, propiciando una articulación entre los saberes escolares y los requerimientos de los diferentes ámbitos extraescolares.

Las prácticas profesionalizantes serán organizadas y coordinadas por la institución educativa. Podrán desarrollarse dentro y fuera de la misma y estar referenciadas en situaciones de trabajo. La especificidad y diversidad de los contextos de implementación dependerán de la propuesta educativa de la Especialidad.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

4837

RESOLUCION N°

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-**

En este contexto y dado que el objeto es familiarizar a los estudiantes con las prácticas y el ejercicio técnico-profesional vigentes, las prácticas profesionalizantes pueden asumir diferentes formatos (como proyectos productivos, micro-emprendimientos, actividades de apoyo demandadas por la comunidad, pasantías, alternancia, entre otros), llevarse a cabo en distintos entornos (laboratorios talleres, unidades productivas, entre otros) y organizarse a través de variados tipos de actividades (identificación y resolución de problemas técnicos, proyecto y diseño, actividades experimentales, práctica técnico-profesional supervisada, entre otros).

6. Entornos formativos en las escuelas técnicas.

Las aulas-talleres y laboratorios, constituyen entornos formativos propios de las escuelas técnicas, ofrecen la oportunidad para generar el entrecruzamiento entre lo teórico y lo empírico, brindando el sostén válido a los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

6.1. Acerca de los Laboratorios de la Especialidad.

Los laboratorios son espacios en los que prevalece el desarrollo de actividades de ensayo y análisis en un entorno en el cual se controlan los factores que intervienen. Son frecuentes en ellos las tareas de desarrollo y prueba de procedimientos, y la realización de simulaciones.

Los trabajos prácticos se orientan a realizar tareas de análisis, comprobación y cotejo de distintos procedimientos. Están destinados a proveer la formación científico-práctica de los campos específico, científico y tecnológico, mediante el aporte de conocimientos y ensayos analíticos. Comprenden actividades orientadas a proporcionar los conocimientos científico- analíticos desde una perspectiva de ejecución práctica, para razonar, comprender, significar y evaluar el funcionamiento y comportamiento de los distintos elementos y dispositivos. De modo que buscan mantener una coordinada relación con la formación teórica, en tanto le proporcionan el apoyo del ensayo científico analítico de laboratorio.

6.2. Acerca de las Aulas-Talleres.

El taller es un espacio de enseñanza que se distingue por la realización de un producto, y exige la articulación entre conocimientos y saberes teóricos y prácticos.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

4837

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-

Su desarrollo presenta algunos elementos característicos como:

- la relación alumno-material-instrumento,
- el trabajo centrado en un saber hacer y orientado a la producción de un objeto,
- un docente experto en el oficio,
- la prevalencia del sentido atribuido al trabajo desarrollado por sobre la artificialidad que suele teñir muchas prácticas escolares.

7. Orientaciones didácticas generales

Para favorecer la construcción de aprendizajes significativos se propone una metodología de trabajo que interrelacione teoría y práctica. Las prácticas pueden asumir diferentes tipos y formatos para su organización (aplicación de técnicas, uso de herramientas, modelización, resolución de situaciones, actividades experimentales, entre otros.), llevarse a cabo en distintos entornos (como laboratorios, aula-talleres, entre otros); según los objetivos que persigan con su realización en función de la naturaleza del campo formativo al que pertenecen.-

CH



C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCION N°

4837

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-77.406/13.-**

Bibliografía consultada.

- Ley de Educación Nacional N° 26. 206/06
- Ley de Educación Provincial N° 7.546/08
- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26. 058/05
- C.F.E. N° 102 /10 ([Consejo Federal de Educación) Movilidad de los alumnos.
- Resolución CFE N° 261/06. Documento: Proceso de Homologación y Marcos de referencia de títulos y certificaciones de la Educación Técnico profesional.
- Resolución CFE N° 15/07. Documentos de los marcos de referencia de los sectores de la producción.
- Resolución CFE N° 47/08. Documentos: Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la educación técnico profesional correspondiente a la educación secundaria y la educación superior.
- Resolución CFE N° 84/09. Documentos: Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria.
- Resolución CFE N° 90/09 anexos I y II. Ante Proyecto Pasantías.
- INET- Notas sobre la Modalidad Técnico Profesional.

CH

C.P.N. Roberto Dilo Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

